

INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

ANLA

**NUEVO MARCO NORMATIVO PARA
ENTIDADES DE GOBIERNO**

31 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Alberny Machado Palacios, Profesional especializado con funciones de Contador de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA -, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, procede a publicar en lugar visible por treinta (30) días y en la página web, los siguientes Informes financieros y contables al corte 31 de octubre de 2021, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, y el Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los informes financieros.



Alberny Machado Palacios
Contador T.P No. 141294-T

Profesional especializado con funciones de Contador – ANLA.

Se fija a los 30 días del mes de Noviembre de 2021

Se desfija a los _____ días del mes de _____ de 2021.

Testigo (nombre) _____

Firma: _____

Ocupación _____

Fecha _____

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA-

C E R T I F I C A N:

*Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, se han verificado previamente las afirmaciones que, sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Informes financieros y contables con corte a **31 de octubre de 2021**.*

La ANLA está aplicando el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, acorde a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos normativos y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas. Y se declara expresamente que se está dando cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

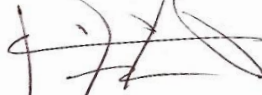
*Los saldos de la información financiera, económica, social y ambiental de la ANLA, con corte a **31 de octubre de 2021**, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y esta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.*

*Los Informes financieros y contables básicos de ANLA con corte a **31 de octubre de 2021**, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, revelados en los libros contables emitidos por el SIIF a **31 de octubre de 2021**.*

*Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la ANLA. Se garantiza la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de **2021**. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico. Se confirma la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 se declara que los softwares utilizados tienen las licencias correspondientes y cumplen por tanto con las normas de derecho de autor.*



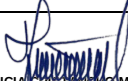
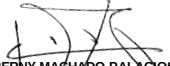
RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
Director General
cc. 79.870.933



ALBERNY MACHADO PALACIOS
Profesional Especializado con
funciones de Contador
T.P No. 141294-T

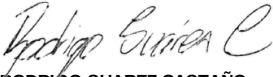
A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES NIT 900467239-2		AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA					Fecha:		11/12/2020	
		ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					Versión:		5	
		COMPARATIVO 1 AL 31 DE OCTUBRE 2021-2020 (Cifras expresadas en pesos)					Código:		GF-FO-27	

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES NIT 900467239-2			AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA			Fecha: 11/12/2020					
			ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			Versión: 5					
			COMPARATIVO 1 AL 31 DE OCTUBRE 2021-2020 (Cifras expresadas en pesos)			Código: GF-FO-27					
COD	ACTIVO	NOTA	Período 2021	Período 2020	VARIACION ABSOLUTA	COD	PASIVO	NOTA	Período 2021	Período 2020	VARIACION ABSOLUTA
CORRIENTE			37.946.049.050	22.310.259.093	15.635.789.957	CORRIENTE			3.824.967.855	1.761.996.367	2.062.971.488
1.1	Efectivo o Equivalente en Efectivo	5	52.113.540	8.142.645	43.970.895						
1.1.05	Caja		7.500.000	5.600.000	1.900.000	2.4	Cuentas por pagar	21	435.999.429	239.984.800	196.014.629
1.1.10	Bancos		44.613.540	2.542.645	42.070.895	2.4.01	Adquisicion de Bienes y Servicios Nacionales		585.250	-	585.250
1.3	Cuentas por Cobrar	7	6.130.261.911	918.373.569	5.211.888.342	2.4.07	Recursos a Favor de Terceros		18.802.013	2.958.320	15.843.693
1.3.11	Contribuciones, tasas e ingresos no Tributarios		-	-	-	2.4.24	Descuentos de Nomina		180.242.834	57.696.108	122.546.726
1.3.37	Transferencias por cobrar		6.046.434.230	900.194.819	5.146.239.411	2.4.36	Retencion en la Fuente e Impuesto de Timbre		167.202.466	148.192.172	19.010.294
1.3.84	Otras cuentas por cobrar		83.827.681	18.178.750	65.648.931	2.4.40	Impuestos, contribuciones y tasas		-	-	-
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar		-	-	-	2.4.90	Otras cuentas por pagar		69.166.866	31.138.200	38.028.666
1.9	Otros activos	16	31.763.673.599	21.383.742.879	10.379.930.720	2.5	Beneficios a Empleados	22	3.388.968.426	1.522.011.567	1.866.956.859
1.9.06	Avances y anticipos entregados		-	-	-	2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo		3.388.968.426	1.522.011.567	1.866.956.859
1.9.08	Recursos entregados en administración		31.763.673.599	21.383.742.879	10.379.930.720						
NO CORRIENTE			6.292.221.337	6.807.104.793	-514.883.455	NO CORRIENTE			6.984.527.003	10.405.845.732	-3.421.318.729
1.6	Propiedades Planta y Equipo	10	1.126.807.613	1.959.627.416	(832.819.802)	2.7	Provisiones	23	6.984.527.003	10.405.845.732	(3.421.318.729)
1.6.35	Bienes Muebles en Bodega		24.876.270	24.920.904	(44.634)	2.7.01	Litigios y Demandas		6.984.527.003	10.405.768.732	(3.421.241.729)
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotdos		393.823.510	344.010.023	49.813.487	2.7.90	Provisiones diversas		-	77.000	(77.000)
1.6.45	Plantas, Ductos y tuneles		71.793.698	637.209.936	(565.416.238)	TOTAL PASIVO			10.809.494.858	12.167.842.099	-1.358.347.241
1.6.55	Maquinaria y Equipo		274.823.679	287.982.312	(13.158.633)						
1.6.65	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		396.781.504	515.491.344	(118.709.840)	3 PATRIMONIO			33.428.775.529	16.949.521.787	16.479.253.742
1.6.70	Equipo de Comunicación y Computacion		4.751.162.880	4.720.765.814	30.397.067	3.1	Patrimonio de las Entidades de Gobier	27	33.428.775.529	16.949.521.787	16.479.253.742
1.6.75	Equipo de Transporte, traccion y elevacion		667.500.938	144.352.798	523.148.140	3.1.05	Capital Fiscal		1.379.318.687	1.379.318.687	(0)
1.6.85	Depreciacion Acumulada de Propiedades planta y equipo		(5.453.954.867)	(4.715.105.715)	(738.849.152)	3.1.09	Resultados de Ejercicios Anteriores		6.671.818.790	(1.032.536.668.745)	1.039.208.487.535
1.9	Otros activos	16	5.165.413.724	4.847.477.377	317.936.347	3.1.10	Resultados del Ejercicio		25.377.638.053	1.048.106.871.845	(1.022.729.233.792)
1.9.05	Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado		386.057.552	68.121.204	317.936.348	3.1.45	Impactos por la Transicion del Nuevo marco Normati		-	-	-
1.9.70	Activos Intangibles	14	7.558.849.132	7.558.849.132	(0)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			44.238.270.387	29.117.363.886	15.120.906.501
1.9.75	Amortizacion Acumulada		(2.779.492.959)	(2.779.492.959)	(0)						
TOTAL ACTIVO			44.238.270.387	29.117.363.886	15.120.906.502	Cuentas de Orden Acreedoras			(0)	-	(0)
Cuentas de Orden Deudoras			-	-	-						
8.1	Derechos Contingentes		-	-	-	9.1	Pasivos Contingentes	25	13.582.614.158.393	2.957.647.835.531	10.624.966.322.861
8.3	Deudoras de control		46.685.217.482	64.255.546.503	(17.570.329.021)	9.3	Acreedoras de control		50.112.778	70.112.778	(20.000.000)
8.9	Deudoras por contra (cr)		(46.685.217.482)	(64.255.546.503)	17.570.329.021	9.9	Acreedoras por contra (db)		(13.582.664.271.170)	(2.957.717.948.309)	(10.624.946.322.861)
 RODRIGO SUAREZ CASTAÑO Director General c.c. 79.870.933			 MARTA PATRICIA CRISTÓBAL MEDINA Coordinadora Grupo de Gestion Financiera y Presupuestal			 ALBERNY MACHADO PALACIOS Contador TP 141294 T					
Revision Subcontable: Dany Yamilé Patiño Poveda						Revisión Contabilidad: Omar Yesid Bejarano Alayon					

B. ESTADO DE RESULTADOS

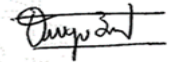
 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES NIT 900467239-2		AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO 1 AL 31 DE OCTUBRE 2021-2020 (Cifras expresadas en pesos)		Fecha:	11/12/2020
				Versión:	5
				Código:	GF-FO-27
COD		Nota	Período 2021	Período 2020	VARIACION ABSOLUTA
INGRESOS OPERACIONALES	28		65.158.792.833	1.075.987.335.479	(1.010.828.542.645)
41 Ingresos fiscales			15.143	255.514	(240.371)
44 Transferencias y Subvenciones			60.543.436.146	33.945.465.168	26.597.970.978
47 Operaciones Interinstitucionales			1.142.735.006	1.190.372.301	(47.637.295)
48 Otros ingresos			3.472.606.539	1.040.851.242.496	(1.037.378.635.958)
GASTOS OPERACIONALES	29		39.781.154.781	27.880.463.379	11.900.691.402
51 De administración y Operación			38.963.017.273	26.193.166.302	12.769.850.971
53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	29,2		811.751.060	1.687.041.563	(875.290.503)
54 Transferencias y Subvenciones	29,3		6.371.306	-	6.371.306
57 Operaciones Interinstitucionales	29,4		15.143	255.514	(240.371)
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL			25.377.638.053	1.048.106.872.100	(1.022.729.234.047)
OTROS GASTOS			-	255	(255)
58 Otros gastos	29,5		-	255	(255)
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO			25.377.638.053	1.048.106.871.845	(1.022.729.233.792)


RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
Director General
c.c. 79,870,933


MARTA PATRICIA CRISÁNCHO MEDINA
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal


ALBERNY MACHADO PALACIOS
Contador TP 141294- T


Revisión Sub.Admitiva: Daissy Yamile Patiño Poveda


Revisión Contabilidad: Omar Yesid Bejarano Alayon

		AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA		Fecha:	11/12/2020
		ESTADO DE RESULTADOS		Versión:	5
		COMPARATIVO 1 AL 31 DE OCTUBRE 2021-2020 (Cifras expresadas en pesos)		Código:	GF-FO-27
COD	INGRESOS OPERACIONALES	NOTA	Período 2021	Período 2020	VARIACION ABSOLUTA
4.1	INGRESOS FISCALES	28	65.158.792.833	1.075.987.335.479	(1.010.828.542.645)
4.1.10	No Tributarios		15.143	255.514	(240.371)
4.1.95	Devoluciones y Descuentos (DB)		-	-	-
4.4	Transferencias y Subvenciones		60.543.436.146	33.945.465.168	26.597.970.978
4.4.13	Sistema General de Regalias		7.629.668.146	3.534.180.168	4.095.487.978
4.4.28	Otras Transferencias		52.913.768.000	30.411.285.000	22.502.483.000
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES		1.142.735.006	1.190.372.301	(47.637.295)
4.7.05	Fondos recibidos		1.111.986.836	1.157.043.156	(45.056.320)
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo		30.748.170	33.329.145	(2.580.975)
4.8	OTROS INGRESOS		3.472.606.539	1.040.851.242.496	(1.037.378.635.958)
4.8.02	Financieros		-	-	-
4.8.08	Ingresos Diversos		3.472.606.539	1.040.851.242.496	(1.037.378.635.958)
4.8.30	Reversion de las pérdidas por Deterioro de Valor		-	-	-
5.1	GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29	39.781.154.781	27.880.463.379	11.900.691.402
5.1.01	suellos y salarios		14.221.756.945	4.722.663.963	9.499.092.982
5.1.02	Contribuciones imputadas		-	-	-
5.1.03	Contribuciones efectivas		3.168.278.085	1.308.984.643	1.859.293.442
5.1.04	Aportes sobre la nómina		656.288.700	276.171.400	380.117.300
5.1.07	Prestaciones sociales		5.019.065.608	2.345.209.639	2.673.855.969
5.1.08	Gastos de personal Diversos		231.464.088	5.360.313.769	(5.128.849.681)
5.1.11	Generales		15.661.957.254	12.158.188.685	3.503.768.569
5.1.20	Impuestos Contribuciones y Tasas		4.206.593	21.634.203	(17.427.610)
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29,2	811.751.060	1.687.041.563	(875.290.503)
5.3.60	Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo		804.466.114	843.366.863	(38.900.749)
5.3.66	Amortizacion de Bienes Entregados a terceros		-	-	-
5.3.68	Provision litigios y demandas		7.284.946	843.674.700	(836.389.754)
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		6.371.306	-	6.371.306
5.4.23	Otras Transferencias	29,3	6.371.306	-	6.371.306
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29,4	15.143	255.514	(240.371)
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		15.143	255.514	(240.371)
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL			25.377.638.053	1.048.106.872.100	(1.022.729.234.047)
OTROS INGRESOS Y GASTOS			29,5	-	255
5.8	OTROS GASTOS		-	255	(255)
5.8.02	Comisiones servicios financieros		-	-	-
5.8.04	Financieros		-	255	(255)
5.8.90	Gastos Diversos		-	-	-
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO			25.377.638.053	1.048.106.871.845	(1.022.729.233.792)



RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
Director General
c.c. 79,870,933



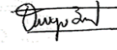
MARTA PATRICIA CRISANCHÓ MEDINA
Coordinadora Grupo de Gestion Financiera y Presupuestal



ALBERNY MACHADO PALACIOS
Contador TP 141294- T

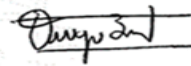


Revisión Sub Adm. Daisy Yamile Patiño Poveda



Revisión Contabilidad: Omar Yesid Bejarano Alayon

C. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO 1 AL 31 DE OCTUBRE 2021-2020 (Cifras expresadas en pesos)		Fecha:	11/12/2020
		Versión:	5
		Código:	GF-FO-27
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE OCTUBRE DE 2020			16.949.521.787
VARIACIONES PATRIMONIALES A 31 DE OCTUBRE DE 2021			16.479.253.742
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE OCTUBRE DE 2021			33.428.775.529
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES			
TOTAL INCREMENTOS:	2021	2020	VARIACIONES
			1.039.208.487.535
Capital Fiscal	1.379.318.687	1.379.318.687	-
Resultado del ejercicio anteriores	6.671.818.790	(1.032.536.668.745)	1.039.208.487.535
Resultado del ejercicio	25.377.638.053	1.048.106.871.845	(1.022.729.233.792)
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		-	-
TOTAL DISMINUCIONES:			-1.022.729.233.792
TOTAL VARIACIONES			16.479.253.742
 RODRIGO SUAREZ CASTAÑO Director General c.c. 79,870,933  ALBERNY MACHADO PALACIOS Contador TP 141294- T  MARTA PATRICIA CRISANCHO MEDINA Coordinadora Grupo de Gestion Financiera y Presupuestal  Revisión Sub.Admitiva: Daissy Yamilé Patiño Poveda  Revisión Contabilidad: Omar Yesid Bejarano Alayon			

Escriba el texto aquí

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	13
1.1. Identificación y funciones.....	13
1.1.1. Identificación	13
1.1.2. Estructura administrativa.....	15
1.1.3. Naturaleza de sus operaciones	16
1.1.4. Funciones	16
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	17
1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo	17
1.2.2. Limitaciones y Deficiencias de tipo Operativo o Administrativo que incide en el desarrollo del Proceso Contable.	19
1.3. Base normativa y periodo cubierto	19
1.3.1. Base normativa	19
1.3.2. Periodo cubierto	20
1.3.3. Referencia Normativa	20
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	23
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	23
2.1. Bases de medición	23
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	28
2.2.1. Moneda Funcional y redondeo	28
2.2.2. Materialidad.....	28
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	28
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	29
2.4.1. Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajustes.....	29
2.4.2. Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste	30

2.5. Otros aspectos	30
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	31
3.1. Juicios.....	31
3.2. Estimaciones y Supuestos.....	32
3.3. Correcciones contables.....	34
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	35
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	35
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	36
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	47
5.1. Depósitos en instituciones financieras	47
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	48
7.1. Transferencias por cobrar.....	48
7.2. Otras Cuentas por cobrar	48
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	51
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	51
10.1.1. Bienes Muebles En Bodega.....	51
10.1.2. La propiedad, planta y equipo no explotados	51
10.1.3. Plantas ductos y túneles	52
10.1.4. Maquinaria y equipo	52
10.1.5. Muebles, enseres y equipo de oficina	52
10.1.6. Equipo de comunicación y computación	52
10.1.7. Equipo de transporte tracción y elevación	53
10.2. Estimaciones	53
10.2.1. Método de Depreciación	53
10.2.2. Valor depreciación en libros a 31 de octubre de 2021 y 31 de octubre de 2020.	54
10.2.3. Conciliación realizada con el almacén valor en libros al principio y final del periodo terminado 31 de octubre de 2021	55
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	56
14.1. Vida Útil	56

14.2.	Detalle amortización acumulada	57
14.3.	Detalle saldos y movimientos	58
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS		60
16.1.	Detalle Bienes y Servicios pagados por anticipado	60
16.2.	Recursos entregados en Administración	61
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR		64
Composición		64
21.1.	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	64
21.2.	Recursos a favor de terceros	65
21.3.	Descuentos por nómina	65
21.4.	Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	66
21.5.	Otras cuentas por pagar	66
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		67
NOTA 23. PROVISIONES		70
23.1.	Litigios y demandas	70
23.2.	Provisiones Diversas	73
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		73
25.1.	Pasivos contingentes	73
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN		88
26.1.	Cuentas de orden deudoras	88
26.2.	Pasivos contingentes	90
26.3.	Acreedoras de Control	90
NOTA 27. PATRIMONIO		91
NOTA 28. INGRESOS		93
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	93
28.1.1.	Sistema General de Regalías.....	93
28.1.2.	Transferencias	93
28.1.3.	Operaciones interinstitucionales	93

28.1.4.	operaciones sin flujo de efectivo	94
28.1.5.	Otros ingresos	94
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación	96
28.2.1.	Ingresos Fiscales	96
NOTA 29.	GASTOS	96
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	96
29.1.1.	Sueldos y salarios	97
29.1.2.	Contribuciones efectivas	97
29.1.3.	Aportes sobre la Nomina.....	98
29.1.4.	Prestaciones Sociales	98
29.1.5.	Gastos de Personal Diversos.....	98
29.1.6.	Gastos Generales	99
29.1.7.	Impuestos Contribuciones y Tasas	100
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	101
29.3.	Transferencias y subvenciones	102
29.4.	Operaciones Interinstitucionales	102

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Identificación

U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES “ANLA”.

Nit: 900467239-2

Código Institucional Contaduría General de la Nación: 923272416.

La Ley 489 de 1998 autoriza la creación de Unidades Administrativas Especiales como órganos del sector central del orden nacional, sin personería jurídica, o como entidades descentralizadas por servicios, con personería jurídica propia. En tal sentido, son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un Ministerio o Departamento Administrativo, al tenor de los Artículos 67 y 82 de la mencionada norma.

Las Unidades Administrativas Especiales (UAE) fueron creadas como un instrumento jurídico destinado a garantizar la atención de programas específicos a cargo de los Ministerios o Departamentos Administrativos que, por la naturaleza de las responsabilidades y los recursos administrados, exigen un régimen que les dé mayor autonomía a fin de mejorar la oportunidad, pertinencia, calidad y cobertura de las funciones que prestan, bajo la integración orgánica al Ministerio y obviamente, a su dirección política y estratégica. Sin embargo, es pertinente señalar que cuando estas entidades no tienen personería jurídica pertenecen al sector central del orden nacional.

Los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 crearon la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y establecieron su planta de personal respectivamente.

El artículo primero del Decreto 3573 del 2011 indica: Creación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Créase la Unidad Administrativa Especial del orden nacional, denominada Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hará parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.

El artículo 4º del Decreto 3573 de 2011, determina entre otros, cómo están constituidos los recursos de la ANLA:

Partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación.

- Los bienes que le sean transferidos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la Nación y otras entidades públicas del orden nacional para el estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales.

- Los recursos provenientes del numeral 2 del artículo 6o del Decreto 4317 de 2004.

La Ley 1753 de 2015 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo País” en su artículo 246 numeral 2, estipula:

Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

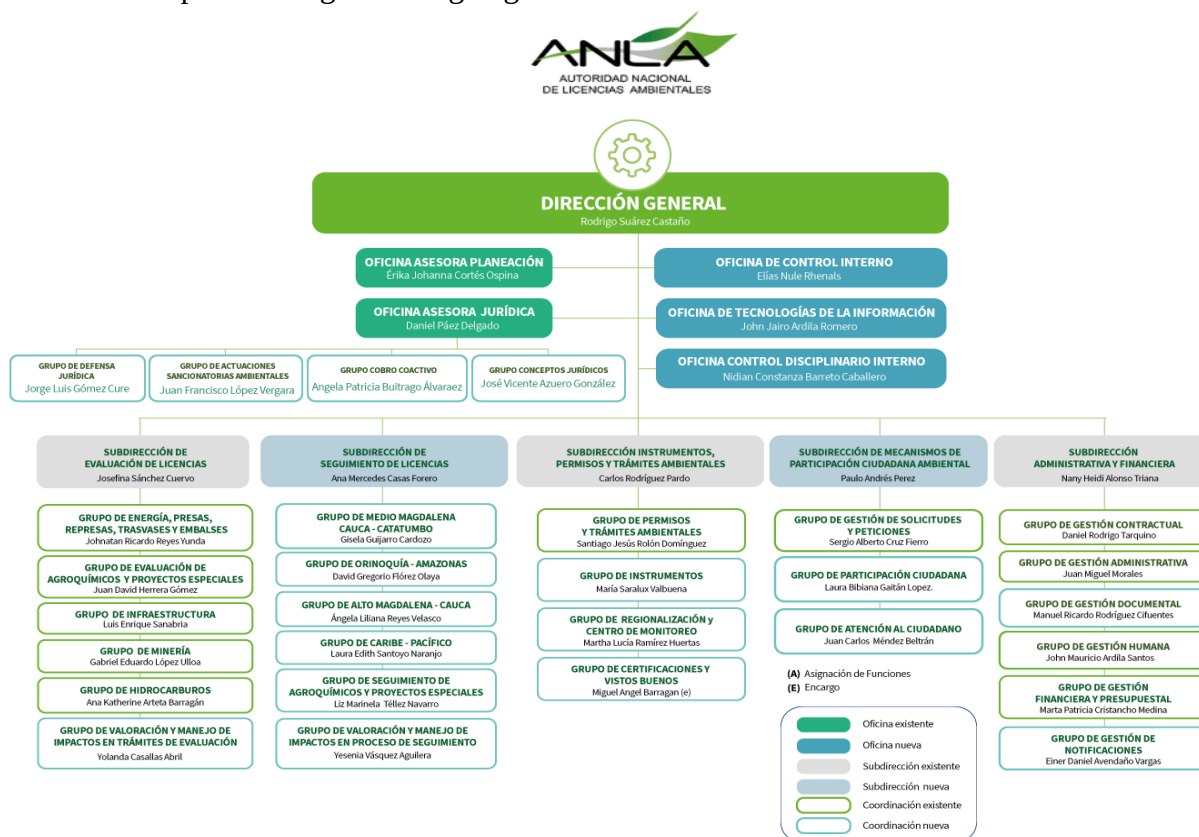
El Fondo Nacional Ambiental – FONAM – en cada vigencia fiscal, transfiere a la ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Para la prestación de los servicios, según lo estableció el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, “Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos”.

La misma Ley dispuso, además, que los costos de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio entrarán a una subcuenta especial del FONAM y serán utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para su prestación.

1.1.2. Estructura administrativa

La Estructura administrativa de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- estaba conformada por tres (3) Subdirecciones y dos Oficinas Asesoras, con una planta de personal de 73 servidores públicos hasta el mes de marzo de 2020. Luego, el 11 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional expide los Decretos 376 y 377 con los cuales se fortalece la estructura de la entidad, principalmente en las dependencias de mecanismos de participación ciudadana ambiental, las de procesos de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, las de gestión de tecnologías de la información, disciplinarios y de gestión. Autorizando la reestructuración de su planta de personal en tres fases, de las cuales se culminaron las dos primeras en las vigencias 2020 y 2021, quedando pendiente una última fase que finaliza en 2022. Es así como su nueva estructura que contará con 499 Servidores Públicos corresponde al siguiente organigrama:



El domicilio principal desde el cual desarrolla sus actividades es Carrera 13A # 34 - 72 Bogotá – Colombia.

1.1.3. Naturaleza de sus operaciones

La misión de la ANLA es garantizar que la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales de nuestra competencia se realicen de manera transparente, objetiva y oportuna, con altos estándares de calidad técnica y jurídica, para contribuir al equilibrio entre la protección del ambiente y el desarrollo del país en beneficio de la sociedad.

La Visión de la ANLA: a 2025 ser un referente nacional e internacional como Autoridad Ambiental por la calidad en la evaluación, seguimiento y control a licencias, permisos y trámites de su competencia, así como por el diseño y aplicación de instrumentos técnicos que nos permitan ser garantes del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras, contando para ello con talento humano calificado y comprometido.

Valores y Principios: propicia la eficiencia y compromiso en el desempeño, desarrollo y gestión de las labores que realizan los funcionarios de la ANLA, en un ambiente de trabajo enfocado al mejoramiento continuo con el fin de brindar productos y servicios con un alto grado de calidad a sus clientes, bajo los valores de vocación de Servicio, Equidad, Respeto, Probidad y Solidaridad.

Objeto: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País.

1.1.4. Funciones

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA cumplirá, las siguientes funciones según el Artículo tercero del Decreto 3573 de septiembre de 2011:

1. Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos.
2. Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.
3. Administrar el Sistema de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales -SILA-y Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea -VITAL.
4. Velar porque se surtan los mecanismos de participación ciudadana de que trata la ley relativos a licencias, permisos y trámites ambientales.
5. Implementar estrategias dirigidas al cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los expedientes de licencias, permisos y trámites ambientales.

6. Apoyar la elaboración de la reglamentación en materia ambiental.
7. Adelantar y culminar el procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.
8. Adelantar los cobros coactivos de las sumas que le sean adeudadas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA-por todos los conceptos que procedan.
9. Ordenar la suspensión de los trabajos o actividades, en los casos en los que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible haga uso del ejercicio discrecional y selectivo sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Aprobar los actos administrativos de licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de que tratan los artículos 34, 35 Y 39 de la Ley 99 de 1993.
11. Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.
12. Desarrollar la política de gestión de información requerida para el cumplimiento de su objeto.
13. Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones que le asigne la ley.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, siendo una entidad de gobierno del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, le corresponde aplicar Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo

La información financiera de la ANLA se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio.

Las principales políticas contables y bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros de ANLA, se resumen a continuación:

- **Entidad en marcha:** Se presume que la actividad de la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA se lleva a cabo por tiempo indefinido

conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de la Entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

- **Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período.
- **Esencia sobre Forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- **Asociación:** El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.
- **No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- **Período Contable:** Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre. En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación y el rendimiento financieros de la entidad.

1.2.2. Limitaciones y Deficiencias de tipo Operativo o Administrativo que incide en el desarrollo del Proceso Contable.

Se hace mención a la integralidad del sistema SIIF Nación II a nivel contable, dado que aún no se cuenta con los módulos de activos fijos y nomina integrados, y se deben tener sistemas de gestión auxiliares por ende los registros contables originados en dichos procesos, se deben realizar de forma manual, al igual que los relacionados con procesos judiciales, no obstante en la Entidad se hacen conciliaciones entre las áreas para verificar la consistencia de los registros y hasta la fecha no se han presentado situaciones que ameriten mención.

Por lo demás, no se detectaron limitaciones ni deficiencias de tipo contable que afecten el normal desarrollo de la actividad contable y por tanto que atenten contra la consistencia y razonabilidad de las cifras, aspectos tales como idoneidad del personal del área contable, soportan adecuadamente el desarrollo del proceso contable.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, mediante las presentes notas, presenta el juego de Estados Financieros que lo integran:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Y Estado de cambios en el patrimonio

1.3.1. Base normativa

Estos Estados Financieros integran la información financiera comprendida desde el 01 de enero al 31 de octubre de 2021, los cuales fueron preparados bajo el Nuevo Marco Normativo, Resolución 533 de 2015, para las entidades de Gobierno, la cual fue modificada acorde a lo establecido en las Resoluciones: 693 del 6 de diciembre de 2016, Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, Resolución 425 de 2019. Estos estados contables son comparativos con el mismo periodo de la vigencia anterior, evidenciando las variaciones de un periodo al otro.

Los estados financieros son aprobados por el Director General de la Entidad, el Coordinador(a) del Grupo de Finanzas y Presupuesto y el Contador de acuerdo con lo establecido en el Manual de políticas Contables de la ANLA, de igual forma son certificados por el Director General de la Entidad y el Contador. Estos Estados Financieros no requieren la aprobación en otras instancias.

1.3.2. Periodo cubierto

El periodo contable de la ANLA es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2021, registrando mes a mes todos los hechos económicos que tuvieron lugar en la Entidad con los debidos soportes y registros contables que dan como resultado los Estados Financieros Consolidados y presentados en las Notas con corte a 31 de diciembre, sin embargo, se emiten estados financieros mensuales en el marco de la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 Contaduría General de la Nación, por lo tanto, el periodo de estos estados financieros es el comprendido entre 01 de enero al 31 de octubre de 2021 comparativo con 01 de enero al 31 de octubre 2020.

1.3.3. Referencia Normativa

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación (CGN), en su rol de ente normalizador y regulador de la contabilidad para el sector público colombiano, y en ejercicio de la competencia que se extiende a todas las entidades del sector público, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan, en junio del 2013 publicó un documento denominado “estrategia de convergencia de la Regulación Contable Pública (RCP) hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)” (Contaduría General de la Nación, 2013), de lo anterior surgieron tres marcos normativos:

- 1- Marco normativo para Entidades de Gobierno, las cuales deben aplicar la Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones. El Instructivo 002 de 2015, por el cual se incorporan instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno, y demás complementarias. Resolución 620 de 2015, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de Gobierno. Resolución 628 del 02 de diciembre de 2015, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

- 2- Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 414 de 2014.
- 3- Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 743 de 2014.

La autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, está dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, el cronograma de aplicación para las entidades de Gobierno fue modificado acorde a lo establecido en la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y es el siguiente: Período de preparación obligatoria, comprende desde la publicación de la resolución (diciembre 6 de 2016) hasta diciembre 31 de 2017, en este período las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación del nuevo marco normativo.

A febrero 1 de 2018, la ANLA determinó los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, para su cargue en los sistemas de información y dar inicio al primer período de aplicación.

Estos saldos iniciales con motivo de la convergencia al nuevo marco normativo; fueron validados por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del ANLA y certificados mediante firmas del coordinador del Grupo de finanzas y presupuesto, el contador y el representante legal de la entidad.

De conformidad con la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación y la Circular Externa 041 del 01 de diciembre de 2017 de la Administración SIIF Nación para la adaptación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación a la convergencia contable y el Instructivo 002 de 2015 de la CGN, para la determinación de saldos iniciales, se realizaron los comprobantes de convergencia hacia NICSP, acorde a la tipología de comprobantes establecidos por SIIF Nación.

Para el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los Informes financieros y contables, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, aplica el Régimen de Contabilidad Pública – RCP, adoptado por la Contaduría General de la Nación – CGN - mediante Resolución 533 de 2015.

Dicho régimen está conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, el catálogo general de cuentas, los procedimientos y doctrinas contables.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, en su calidad de Entidad Pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema de Integrado de Información Financiera, SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2005, las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la Entidad, gestionar las cajas menores (viáticos y comisiones), realizar la gestión de tesorería en lo relativo a programación y ejecución de pagos y de PAC y realizar la gestión del proceso contable en general.

Los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación II son:

- **Sistema de Información Gerencial de la ANLA - SIGANLA**, sistema operativo que apoya el Área de Almacén especialmente en inventarios, donde se registran las entradas y salidas de los bienes, registra y controla las depreciaciones y amortizaciones, elemento por elemento de todos los bienes, dando confiabilidad a la información contable.
- **Sistema de nómina Hominis**, utilizado para todo el proceso de liquidación de nómina y provisiones parafiscales y prestacionales.

Según la norma básica de plazos y requisitos de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, expedida por la Contaduría, a la ANLA le aplica el Plan General de Contabilidad Pública, que integra el Sistema CHIP Consolidador de Hacienda e Información Pública, y es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los Informes financieros y contables.

La contabilidad que registra la ANLA es una contabilidad de gastos, debido a que sus ingresos son recaudados por FONAM y por lo tanto reconocidos y registrados contablemente por este; el FONAM mediante transferencia envía los recursos a ANLA para su funcionamiento; adicionalmente, el DNP puede asignar partidas a la ANLA, para fortalecimiento de sus acciones de evaluación y seguimiento. En ANLA se efectúa el reconocimiento de la cartera de FONAM, mediante cuentas de orden como medida de control.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La UAE- ANLA es una entidad de Gobierno del Nivel Central, adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como una unidad administrativa especial, sin personería jurídica, identificada con NIT 900467239-2, código Institucional CGN 923272416 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación II 32-01-04. A su vez, cuenta con una subunidad registrada con el Código 32-01-04-001, exclusivamente para el registro de los movimientos que afectan los recursos asignados por el Departamento Nacional de Planeación del Sistema General de Regalías. Siendo así que los Estados Financieros de ANLA consolidan la información de estos recursos recibidos del Sistema General de Regalías como apoyo al desarrollo del objeto social de la Entidad.

Cabe resaltar, además, que los recursos del Sistema General de Regalías cuentan con un registro separado en el aplicativo definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el registro y control de los recursos del SGR y que luego se consolidan y registran en la Subunidad identificada con el código 32-01-04-001 de la Unidad ANLA (32-01-04).

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. En la ANLA, este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en la medición inicial y en la medición posterior. La medición inicial de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. La medición posterior, es la actualización del valor de este elemento reconocido inicialmente, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

2.1. Bases de medición

En los Estados Financieros de la ANLA se utilizan y se pueden manejar a futuro las diferentes bases de medición:

- a. Costo: Está constituido por el importe de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien al valor de la contraprestación entregada o recibida por la Entidad para adquirir un activo o pasivo en el momento de su adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. El costo, como criterio de medición de los servicios, refleja el valor de los recursos empleados (activos adquiridos o desarrollados) que se consumen en la prestación de los servicios. Si un activo o pasivo ha sido adquirido en condiciones de mercado, el costo basado en el precio de adquisición proporciona información sobre los recursos disponibles para suministrar servicios en períodos futuros. En el momento en que un activo es comprado o desarrollado, se puede asumir que el valor del potencial de servicio es al menos equivalente al costo de la compra o el desarrollo; pero si un activo o pasivo

es adquirido en una transacción sin contraprestación, se deben emplear otros criterios para reconocer activos en estas circunstancias.

- b. Costo reexpresado: El costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- c. Costo amortizado: El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido por la Entidad, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- d. Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- e. Valor de mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para el caso de los pasivos es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.
- f. Valor neto de realización: Es el valor que se puede obtener por la venta de los activos, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en tal mercado. El valor neto de realización es un valor de salida observable y específico para la entidad.
- g. Valor en uso: El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la entidad por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la entidad.

- h. Valor presente: Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

Las políticas de reconocimiento y medición de los principales rubros de los Estados Financieros son:

- a. Efectivo y equivalentes al efectivo: Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público a la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la ANLA.
- b. Cuentas por cobrar: Representa incapacidades de funcionarios pendientes de reintegro por parte de las EPS. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.
- c. Propiedades, planta y equipo:
La Propiedad Planta y Equipo se reconoce y revela por su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la CGN. La medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada practicada y el importe acumulado de deterioro.

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

- d. Otros activos: Registra el valor de los bienes y servicios pagados por anticipados incurridos para cumplir el desarrollo de su actividad, los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional – CUN e igualmente, representa el valor de los Intangibles, amortizados considerando si se trata de intangibles con vida útil finita o infinita, para los de vida útil finita se considera la vida útil estimada con base en el periodo en el

cual se obtendrán los beneficios económicos futuros y podrá corresponder a la duración del contrato (actualizaciones y renovaciones) y los intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.

Vida Útil de bienes intangibles:

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridos) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

- e. Cuentas por pagar: Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaría de Hacienda Distrital. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción
- f. Beneficios a los empleados: Representa todas las retribuciones que la ANLA proporciona a sus funcionarios. Su medición será por el valor de la obligación.
- g. Provisiones: Las provisiones o pasivos contingentes corresponde a los registros por probabilidad de pérdida de los procesos entablados en contra de la ANLA y relacionados principalmente en sus actividades de evaluación y seguimiento. La metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados corresponde a la establecida en la Resolución 353 del 01 de diciembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.
- h. Cuentas de Orden: En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de ANLA. Así mismo se incluyen cuentas de registro utilizadas para efectos de control o información general.

Las cuentas de orden Deudoras corresponden, entre otros, al reconocimiento de los actos administrativos y autos de cobro originados por los trámites ambientales expedidos por ANLA y recaudados por FONAM, el control de los activos totalmente depreciados o dados de baja, y las responsabilidades en proceso internas.

Los servicios prestados por la ANLA que generan los autos de cobro según la resolución 324 del 17 de marzo de 2015, corresponden básicamente a:

1) “Evaluación. - Es el proceso que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA por el cual se estudian las solicitudes presentadas por los usuarios para la obtención, modificación e integración de licencia ambiental, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, con el objetivo de tomar una decisión respecto de la petición.

2) Seguimiento. - Es el proceso que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, para revisar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contenidas en la licencia ambiental, permisos, autorizaciones y comprende las etapas de construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, restauración final, abandono y/o terminación y demás instrumentos de control y manejo ambiental que requieran ser revisados periódicamente.

En las cuentas de orden acreedoras se registran los litigios y demandas instauradas por terceros contra la ANLA, básicamente demandando los autos y actos administrativos promulgados; donde generalmente se pretende la nulidad y restablecimiento del derecho, protección de los derechos e intereses colectivos o reparación directa. Según los procesos registrados.

En estas cuentas de orden se registra además los bienes recibidos en custodia.

- i. Ingresos Transferencias: Corresponde a los recursos trasladados por el Fondo Nacional Ambiental - FONAM -establecidos en el numeral 2 del artículo 6 del Decreto 4317 de 2004 “...recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios”. Además de los recursos transferidos por el DNP del SGR, que buscan fortalecer las acciones de evaluación y seguimiento.

- j. Gastos Operacionales: Corresponden a las erogaciones necesarias para atender el funcionamiento de la entidad en desarrollo de la ejecución presupuestal prevista; incluye las cuentas respectivas al personal de planta y las correspondientes prestaciones sociales, así como también las contribuciones de Ley.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda Funcional y redondeo

La ANLA prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos, redondeando los decimales a la unidad del peso más próxima.

2.2.2. Materialidad

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables de la ANLA, la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de la entidad. Se considerará que una partida es material cuando sea igual o superior al 5% del total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA determina la materialidad de los componentes de los activos, tomando el valor en libros del elemento y verificando que este no exceda del 40% del valor de la cuenta contable a la que pertenece.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

En los casos en que los bienes sean adquiridos en divisas distintas al peso colombiano, se incluirán en Almacén y Contabilidad el día del pago de estos, por el valor en pesos colombianos resultantes de la multiplicación del precio en la moneda extranjera por su TRM vigente; en caso de no ser posible incluirlo el mismo día en Almacén y en Contabilidad, se incurrirá en un ingreso o gasto financiero según el movimiento de la TRM.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La fecha de cierre del periodo contable es el terminado el 31 de diciembre de 2021, por lo tanto, en los presentes estados financieros mensuales, no se presentan hechos ocurridos después del cierre del periodo contable que requieran su registro y revelación.

Sin embargo, el Manual de políticas contables de la ANLA, contempla que pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste así;

2.4.1. Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajustes

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La entidad ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a. La resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable.
- b. La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.
- c. La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.
- d. La determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades.
- e. La determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha y
- f. El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

2.4.2. Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a. La reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- b. La distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad.
- c. La adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades;
- d. Las compras o disposiciones significativas de activos.
- e. La ocurrencia de siniestros.
- f. El anuncio o comienzo de reestructuraciones.
- g. La decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad.
- h. La introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa.
- i. Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio.
- j. El otorgamiento de garantías y
- k. El inicio de litigios.

2.5. Otros aspectos

Es importante mencionar que acorde con el plan de reestructuración de la ANLA, cuya ejecución se programó para ser efectiva en tres años (2020, 2021 y 2022) la entidad cambio su sede principal de operaciones administrativas, a una planta física más cómoda moderna y acorde a las necesidades de su operación, facilitando el acceso del personal, la comodidad en la prestación de los servicios y la seguridad y salud en el trabajo como garantía de un mejor bienestar para sus colaboradores e incentivo para garantizar el compromiso institucional, una mayor eficiencia y unos mejores resultados de los objetivos institucionales.

Adicionalmente la entidad en el último trimestre de la vigencia 2020 realizó la adquisición de dos vehículos eléctricos, que además de ser parte del uso de tecnologías limpias y acordes con el medio ambiente, marcan un icono en el tema ambiental y a su vez facilitan y aseguran el transporte de los colaboradores en cumplimiento de las medidas de Bioseguridad implementadas frente al COVID-19.

Teniendo en cuenta que el Fondo Nacional Ambiental FONAM recauda sus ingresos por intermedio de la sub unidad FONAM-ANLA, por conceptos de licencias y trámites ambientales, los cuales son consignados y registrados en FONAM-Gestión General y debido a que las labores operativas son desarrolladas por el personal de la ANLA; esta entidad se vuelve responsable de todos los procesos entablados en contra de estas actividades operativas y administrativas, lo anterior en cumplimiento de las funciones asignadas mediante decreto 3573 del 2011 especialmente lo contemplado en el Art. 3, Numeral 13, *“Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia”*, reestructurada mediante Decretos 376 y 377 del 11 de Marzo de 2020 del Gobierno Nacional; dicha responsabilidad impacta considerablemente los estados financieros de ANLA, puesto que las provisiones para los litigios y demandas en contra de la ANLA y de acuerdo a la valoración dada por los apoderados de cada uno de los procesos, pueden llegar a ser bastante, esta situación puede impactar los estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Autoridad Nacional de Licencias ambientales ANLA, registra la cartera del FONAM en cuentas de orden con el fin de llevar un control de los procesos de recaudo adelantados por la entidad a nombre del FONAM.

La ANLA, puede clasificarse como una entidad de gasto, puesto que no cuenta con ingresos propios; atendiendo a lo estipulado en el Decreto 3573 de 2011, Artículo 4 *“El Fondo Nacional Ambiental-FONAM en cada vigencia fiscal transferirá a la Autoridad Nacional de Licencias-ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial”*.

Los recursos recaudados producto de licencias y seguimientos que directamente se consignan al FONAM, garantizan de cierta forma la auto sostenibilidad de la entidad, siendo que estos recursos recaudados de acuerdo con su comportamiento han alcanzado mayores cifras al valor transferido a la entidad para su funcionamiento.

3.2. Estimaciones y Supuestos

En la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, la Propiedad Planta y Equipo se reconoce y revela **por su costo histórico**. La depreciación se calcula por el **método de línea recta**, tomando como referencia las vidas útiles reflejadas en el siguiente cuadro o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía **se realiza al momento de la incorporación del activo** según los antecedentes normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación CGN.

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Entidad. El cargo por depreciación de un período se reconocerá gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación.

Con respecto a la amortización de activos Intangibles; iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por amortización de un período se reconocerá en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

La vida útil de un activo intangible dependerá del período durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Esta se determinará en función del

tiempo en el que la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría del mismo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor período entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el período de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros que se espera fluyan a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La Entidad utiliza el **método lineal** de amortización para distribuir el valor amortizable. El método de amortización definido por la entidad se aplica uniformemente en todos los períodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo. La amortización de un activo intangible cesa cuando se produce la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros de este. La amortización no cesa cuando el activo esté sin utilizar.

Para la ANLA en cuanto a los activos intangibles a los que no se les determine vida útil, su periodo de amortización será de 2 años. Los intangibles formados no son objeto de amortización.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del período contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Política de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA contempla una vida útil para sus intangibles igual al tiempo establecido en el contrato por el cual se adquirió dicho intangible.

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

CATEGORIA	RANGO (Años)
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

Tratándose de adquisición de intangibles con una vida útil de un año o inferior, y/o su valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT), se afectará directamente la amortización en el momento de la adquisición o incorporación del activo intangible.

3.3. Correcciones contables

Se realizó la depuración de una partida de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, esta partida se sometió a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad contable mediante ficha de depuración contable por valor de \$ 3.234.156 según Acta No 24 del CTSC del 24 de junio de 2021 en el marco del procedimiento para la evaluación del control interno contable “depuración contable permanente y sostenible”.

Adicionalmente, en el marco de la Resolución 193 del 05-05-2016 CGN Art. 3.2.15. depuración contable permanente y sostenible, en comité realizado el 22 de septiembre de 2021, se presentó nuevamente la ficha y sometió a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad para su depuración “análisis de la materialidad”, ficha para el registro contable de los bienes de ANLA entregados en comodato al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante contrato interadministrativo 1106 del 30 de diciembre de 2020 valor en libros \$ 405.530.127,35”.

Por lo anterior y en observancia de los conceptos de la CGN, el registro contable se realizó afectando la cuenta del patrimonio denominada corrección de errores de un periodo anterior.

La entidad considera que una partida es material cuando sea igual o superior al 5% del total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece, dado que las partidas depuradas no superan el umbral de materialidad, no se requiere la reexpresión de estados financieros.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En ANLA no se estiman riesgos por instrumentos financieros y el riesgo en la disminución de la cartera (cuentas por cobrar) y el recaudo (de FONAM) es poco probable su ocurrencia. Lo anterior teniendo en cuenta la legislación y regulación ambiental que garantiza por un lado la prestación de los servicios ambientales y por el otro los costos y valores a recaudar por la entidad en cumplimiento de sus funciones asignadas mediante Decreto 3573 del 2011. Se podría decir que la ANLA es una entidad autosuficiente, pues su recaudo a nombre del FONAM, garantiza las transferencias para funcionamiento que este Fondo debe realizar a la entidad en cada vigencia para su funcionamiento.

Además, como se puede corroborar en el comportamiento de periodos anteriores la entidad cuenta con el recaudo suficiente para atender las necesidades corrientes, incluso en la presente vigencia 2021, donde se involucran restricciones a causa del COVID- 19.

Por su parte en las cuentas por pagar, no se estiman riesgos, según los comportamientos presentados en vigencias anteriores y en la presente vigencia, tienen su respaldo y pueden ser cubiertas por la entidad.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, no han generado impactos significativos en el proceso contable; esto teniendo en cuenta que la entidad desde antes de presentarse esta pandemia ya contaba con una plataforma tecnológica que permite el acceso remoto y la Inter operatividad con las áreas productoras de la información.

Adicionalmente, la entidad adopto el uso de otras herramientas como el Microsoft Teams, para la conexión permanente y reuniones entre las áreas y otras herramientas como el Gestión Integral de Cuentas (GIC), para el trámite de cuentas de servicios personales de los contratistas donde se facilita la radicación y tramite documental de estas cuentas sin necesidad de la presencia física de los terceros, todo ello bajo la política de seguridad de la información y de cero papel, con claves de acceso y permisos de acuerdo a las labores desempeñadas por cada individuo dentro del proceso administrativo y financiero.

Sumado a ello el profesionalismo y experticia del personal del grupo financiero y el adecuado soporte técnico del área de tecnología, garantizan la funcionabilidad y operatividad de las herramientas haciendo que la fluidez de los datos que alimentan el sistema contable esté acorde a las necesidades de la Entidad.

Sin embargo y debido a las restricciones de las salidas a campo de los profesionales que realizan labores operativas de seguimiento y evaluación de procesos ambientales los ingresos de la entidad han presentado una disminución y aunque se han alcanzado las metas de recaudo planeadas, estos ingresos no presentaron el comportamiento de crecimiento que se venía dando en vigencias anteriores, situación que se verá reflejada en la nota pertinente.

Ante esta situación la entidad ha adelantado acciones conducentes a realizar visitas guiadas mediante el uso de tecnologías y plataformas digitales que permiten visualizar y geo posicionar cada proyecto ambiental, para así poder adelantar las acciones encomendadas a la entidad, especialmente las de seguimiento y evaluación.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

✓ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación.

Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público depositados en la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la ANLA.

De igual forma lo conforman los recursos de caja menor que se constituye en cada vigencia para sufragar necesidades prioritarias de la entidad. Estos recursos son administrados también en una cuenta corriente del Banco de occidente.

✓ Cuentas por cobrar

En esta denominación, se reconocen como cuentas por cobrar las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios; y en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA por disposición legal no controla la cartera, la cual está a cargo de FONAM, sin embargo, se hace recaudo de esta en la subcuenta FONAM-ANLA.

En la ANLA las cuentas por cobrar representan y están constituidas por:

1. Los recursos trasladados a la **Cuenta Única Nacional CUN del Tesoro Nacional.**

El Decreto 111 de 1996 en el artículo 73; establece la ejecución de los gastos del Presupuesto general de la Nación se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC. Es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la **Cuenta Única Nacional CUN**, para los órganos financiados con recursos de la nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados.

El Decreto 1068 de 2015 – Título 1 de la parte 3 del libro Segundo, estableció la definición y organización del Sistema de Cuenta Única Nacional. La Cuenta Única del Tesoro (CUN) es un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos. En esencia el Tesoro desarrolla las funciones de un banco.

2. Las incapacidades de los funcionarios pendientes de reintegro por parte de las EPS.

✓ **Inventarios**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales no maneja Inventarios

✓ **Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- (a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos; y
- (b) Se esperan usar durante más de un período.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA reconocerá como propiedad planta y equipo:

- Activos tangibles empleados por la ANLA para producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- Los bienes muebles que tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento, estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades.

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo deberá reconocerse como un activo cuando:

- Es probable que la entidad obtenga futuros beneficios económicos o servicio potencial derivados del activo y
- El costo del activo para la entidad puede ser medido con suficiente fiabilidad

La propiedad planta y equipo son en general la mayor parte de los activos de la entidad, y por lo tanto resultan significativos en el contexto de su situación financiera. Además, la determinación de si un gasto representa un activo o un gasto puede tener un efecto importante en el resultado neto de las actividades operativas de una entidad.

En la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, la Propiedad Planta y Equipo se reconocen y revelan **por su costo histórico**. La depreciación se calcula por el **método de línea recta**, tomando como referencia las vidas útiles reflejadas en el siguiente cuadro o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía **se realiza al momento de la incorporación del activo** según los antecedentes normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación CGN.

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Las reparaciones y mantenimientos de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período

Los activos de menor cuantía (costo igual o inferior a 50 UVT), al ser elementos que se depreciarán totalmente en el mismo período no serán registrados como activos y los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio salario mínimo mensual legal vigente se registrarán directamente al gasto. Estos elementos deben ser controlados por Almacén y su registro contable será en cuentas de orden.

La depreciación se realiza mensualmente para reflejar en los estados financieros de la ANLA, el desgaste que sufren los bienes muebles e inmuebles.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros de este. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos no generadores de efectivo.

Es responsabilidad del Grupo de Servicios Administrativos - área de almacén evaluar si existen indicios de deterioro del valor de los activos bienes (propiedad planta y equipo PPyE), de existir, deben efectuar el cálculo del deterioro para los bienes que la entidad considere materiales objetos de deterioro del valor, teniendo en cuenta lo estipulado en la política contable.

Esta revisión que se debe hacer mínimo una vez al año (al final de cada periodo). Así mismo debe informar en su momento al área de Contabilidad para realizar la pertinente y oportuna contabilización.

La administración, control, y custodia de los bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, está a cargo de servicios Administrativos, de acuerdo con la reglamentación y políticas propias del área.

✓ **Cuentas por pagar**

Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los

respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaría de Hacienda Distrital SHD.

La entidad reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La ANLA, medirá las cuentas por pagar clasificadas al costo por el valor de la transacción.

La ANLA dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

✓ **Beneficios a empleados y plan de activos**

comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Los beneficios a los empleados contemplados en esta política de acuerdo con la normatividad corresponden a:

- 1- Beneficios a empleados a corto plazo
- 2- Beneficios a empleados a largo plazo
- 3- Beneficio por terminación del vínculo laboral
- 4- Beneficios post-empleo

Actualmente en ANLA, solo aplica Beneficios a empleados a corto plazo, se dejan especificadas las demás en políticas específicas por si llegase a ser necesaria su aplicación. (ver manual de políticas contables)

La AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA, reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el período contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social, los incentivos pagados y los beneficios no monetarios entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un

pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial del servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento a determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo la ANLA los medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

La metodología para el cálculo de las provisiones consolidadas de prestaciones sociales de los funcionarios de ANLA es:

1. Las doceavas para el cálculo de la prima de servicios corresponden a las últimas pagadas, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
2. Las doceavas para el cálculo de las vacaciones y de la prima de vacaciones corresponden a las últimas pagadas durante el año, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
3. Para el caso de los funcionarios que ingresaron en el transcurso del año y que no se les pagó la bonificación por servicios o de la prima de servicios, las doceavas serán evaluadas con el valor correspondiente a la prestación que se está liquidando dividida entre 12.
4. Los días con derecho a bonificación por servicios son los comprendidos entre el último cumplimiento (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
5. Los días con derecho a vacaciones son los comprendidos entre el último periodo cumplido y pagado (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
6. Las primas de vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones del año, pues su base corresponde a la mitad de la base por cada 360 días con vacaciones pendientes.
7. Las vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones al año. Y por cada año completo se estima que disfrutan 22 días de vacaciones en promedio.

8. La prima de servicios se liquida con los días comprendidos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del respectivo año.
9. La bonificación por recreación corresponde a dos días de sueldo por cada año completo.
10. Las vacaciones aplazadas se liquidan con el número de días pendientes de disfrute con la suma de los factores salariales que son base de vacaciones proporcionados al número de días pendientes.
11. La bonificación por servicios proporciona los días con derecho a la bonificación a los 360 días y dependiendo del valor de la suma del sueldo más los gastos de representación, liquida al 50% o al 35%, de acuerdo con el tope establecido para cada año.

✓ **Ingresos**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales contempla políticas de ingresos para:

a. Ingresos de transacciones sin Contraprestación

b. Ingresos de transacciones con Contraprestación

Ingresos de transacciones sin Contraprestación: Aborda los ingresos que surgen de transacciones sin contraprestación, tales como:

- a. **Impuestos:** corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros
- b. **Transferencias:** ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.
- c. **Retribuciones, aportes sobre nómina y parafiscales:** ingresos sin contraprestación determinados en las disposiciones legales que se originan, entre otros, en las retribuciones que efectúan los usuarios de un servicio a cargo del Estado, en los pagos obligatorios derivados de la relación laboral de entidades públicas y privadas, y en los gravámenes que afectan a un determinado y único grupo social y económico los cuales se utilizan en su beneficio

Los ingresos por impuestos se reconocerán, cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme. Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo. Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la entidad.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia. Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda. Los legados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando legalmente la entidad adquiera el derecho sobre ellos.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Ingresos de transacciones con Contraprestación: Aborda los ingresos que surgen de transacciones con contraprestación, tales como:

- a. La prestación de servicios;
- b. La venta de bienes; y
- c. El uso, por parte de terceros de activos de la entidad que produzcan intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones.

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación.

✓ **Gastos**

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

Se reconoce como un gasto en el estado de resultados, los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos futuros relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con la generación o el incremento del valor de los pasivos, cuando el gasto o costo pueda medirse con fiabilidad

✓ **Cuentas de Orden**

Deudoras de Control: ANLA Registra a modo de control la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015 que tiene a su cargo; constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad.

El saldo de esta cuenta representa de igual manera los activos retirados (Corresponde a los bienes de consumo con control y activos retirados, los bienes entregados a terceros y en convenios, además de las responsabilidades en proceso).

Pasivos Contingentes: Refleja los litigios y demandas contra la ANLA registrados conforme el estado de cada proceso y se clasifican en pretensiones judiciales

Acreedoras de Control: registra los bienes recibidos de entidades gubernamentales.

✓ **Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo**

Se aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

- a. Propiedades, planta y equipo.
- b. Propiedades de inversión.
- c. Activos intangibles.
- d. Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola que se midan por el costo; e
- e. Inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las normas respectivas.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA establece como criterio de materialidad para aplicar el deterioro a activos generadores de efectivo lo descrito en la tabla que se presenta a continuación:

CLASIFICACION	MATERIALIDAD
Propiedades Planta y equipo	Si presenta el 40% o más del grupo al que pertenece la cuenta
Activos intangibles	Si presenta el 20% o más del grupo al que pertenece

El deterioro de valor de un activo generador de efectivo es una pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo generador de efectivo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la entidad que lo controla.

Al final del periodo contable, como mínimo, se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo. Si existe algún indicio, se estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no habrá obligación de realizar una estimación formal del valor recuperable. Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, se comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor (puede ser en cualquier momento del período contable, siempre y cuando se haga en la misma fecha). Si el activo

intangible se reconoce durante el periodo contable, se comprobará el deterioro de este activo intangible antes de que finalice el periodo contable.

✓ **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo**

Se aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

- a. Propiedades, planta y equipo;
- b. Activos intangibles;

CLASIFICACION	MATERIALIDAD
Propiedades Planta y equipo	Si presenta el 40% o más del grupo al que pertenece la cuenta
Activos intangibles	Si presenta el 20% o más del grupo al que pertenece

Deterioro de valor de un activo no generador de efectivo corresponde a la pérdida en los beneficios económicos futuros o potencial de servicio de un activo, adicional y por encima del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos futuros o potencial de servicio que se lleva a cabo a través de la depreciación

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA al finalizar el período contable evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, La Entidad no estará obligado a realizar una estimación formal del valor recuperable

Adicionalmente se listan las notas con el número y nombre completo que no le aplican a la entidad

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 24 OTROS PASIVOS
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
11	TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO	52.113.540	8.142.645	43.970.895	540,0
1.1.05	CAJA	7.500.000	5.600.000	1.900.000	33,9
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	44.613.540	2.542.645	42.070.895	1654,6

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación.

El efectivo y equivalente al efectivo de la ANLA, está compuesto por los recursos de caja general, que se apertura en cada vigencia y se cierra o legaliza al finalizar el periodo contable y los recursos depositados en cuentas corrientes del Banco de Occidente.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CUENTA BANCARIA	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021			SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020		
	SALDO LIBROS	EXTRACTO	DIFERENCIA	SALDO LIBROS	EXTRACTO	DIFERENCIA
Banco de Occidente 230080517	44.613.540	44.613.540	0	2.542.645	2.542.645	0
Banco de Occidente 230082109	0	0	0	0	0	0
Banco de Occidente 230889230	0	0	0	0	0	0
TOTALES	44.613.540	44.613.540	0	2.542.645	2.542.645	0

Los valores registrados en la tabla corresponden a los depósitos en cuentas corrientes en el banco de occidente, el saldo de bancos al 31 de octubre de 2021 es de \$44.613.540 y a 31 de octubre de 2020 es de \$2.542.645

Las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas a octubre de 2021 y 2020. Estos recursos no poseen ninguna restricción de uso.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de la Autoridad Nacional de licencias ambientales están constituidas por las transferencias asignadas por entidades del orden nacional (SGR) y las cuentas por cobrar a las EPS por conceptos de incapacidades y licencias de maternidad de los funcionarios que de acuerdo con la normatividad vigente son cubiertas por las EPS donde se encuentre afiliado el colaborador.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	6.130.261.911	918.373.569	5.211.888.342	567,5
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR (REGALIAS) (7,1)	6.046.434.230	900.194.819	5.146.239.411	572
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR (7,2)	83.827.681	18.178.750	65.648.931	361

7.1. Transferencias por cobrar

Corresponde a los recursos recibidos sin contraprestación provenientes del SPGR Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías acorde a la Resolución DPN 750-2019, y se va descontando con el valor de los desembolsos acorde a la desagregación de la Resolución Interna ANLA 659-2019, y Resolución 0047 del 17 de enero de 2020; cuyo saldo con corte a 31 de octubre de 2021 corresponde a \$6.046.434.230 y con corte a 31 de octubre de 2020 a \$ 900.194.819.

Esta asignación de recursos es registrada mediante procedimiento definido en la Resolución 470 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

7.2. Otras Cuentas por cobrar

El saldo de otras cuentas por cobrar es de \$ 83.827.681 pesos con corte a 31 de octubre de 2021 y de \$18.178.750 con corte a 31 de octubre de 2020, presentando una variación de 361% que equivale a \$ 65.648.931.

Estos saldos corresponden a valores pendientes de reintegros por parte de las EPS, por concepto de incapacidades y licencias de maternidad de los funcionarios de ANLA. Con corte a 31 de octubre de 2021 y 31 de octubre de 2020 respectivamente, según reportes del Grupo de Gestión Humano.

En la actualidad el Grupo de Gestión Humano está realizando un trabajo con el objetivo de lograr el reintegro efectivo de estos saldos y las depuraciones pertinentes, de acuerdo con la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación sobre estas cuentas por cobrar,

donde los avances logrados se van presentando periódicamente ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

IDENTIFICACION	TERCERO	VALOR EN LIBROS A OCTUBRE 2021	VALOR EN LIBROS A OCTUBRE 2020
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	543.912	852.627
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	307.830	307.830
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	36.826.618	2.083.841
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	293.407	293.407
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	361.391	250.911
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	58.324	58.324
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	26.640.145	14.067.811
901097473	MEDIMAS EPS S.A.S.	10.527.842	-
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	6.867.640	263.999
830113831	ALIANSA EPS	1.342.118	-
901037916	ADRES SALUD E.P.S.	58.454	-
TOTAL		83.827.681	18.178.750

Se realizó la depuración de una partida de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades EPS ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A, esta partida se sometió a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad contable mediante ficha de depuración contable por \$ 3.234.156 en el marco del procedimiento para la evaluación del control interno contable “depuración contable permanente y sostenible” según acta de Comité No 24 del 24 de junio de 2021.

Por lo anterior y en observancia del concepto de la CGN “Concepto 20202300003501 del 14 de febrero de 2020”, el registro contable se realizó afectando la cuenta del patrimonio denominada corrección de errores de un periodo anterior.

Adicionalmente, se está a la espera que el Grupo de Gestión Humano presente ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable los soportes y gestiones realizadas con el objeto de determinar la probabilidad de recuperación de determinados saldos “incapacidades” por cobrar.

A continuación, se relaciona la vigencia y el mes en la que se constituyó la cuenta por cobrar por concepto de incapacidades.

TERCERO	2021	SALDO A OCTUBRE 2021
	OCTUBRE	
ALIANSA EPS	-	1.342.118
CAFESALUD	-	543.912
COMPENSAR	1.120.733	36.826.618
COOMEVA	-	293.407
FAMISANAR	-	361.391
MEDIMAS	-	10.527.842
NUEVA EPS	-	58.324
POSITIVA	-	307.830
SANITAS	4.832.174	26.640.145
SURA	-	6.867.640
ADRES SALUD E.P.S.	58.454	58.454
Total	6.011.361	83.827.681

	2019			2020		2021						
TERCERO	SEPTIEMBR E	OCTUBR E	NOVIEMBR E	NOVIEMBR E	DICIEMBR E	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR E
ALIANSAUD EPS	-	-	-	-	-	-	1.020.094	-	-	322.024	-	-
CAFESALUD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COMPENSAR	-	-	-	-	-	-	2.340.802	6.802.958	7.121.356	9.145.083	9.504.384	704.503
COOMEVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FAMISANAR	-	-	(23.083)	-	-	-	-	60.479	-	50.001	-	5.090.289
MEDIMAS	-	-	-	-	-	-	-	-	4.840.639	5.378.488	-	-
NUEVA EPS	(66.572)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POSITIVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SANITAS	-	-	-	3.639.896	713.705	-	-	-	-	5.703.440	5.919.422	148.599
SURA	-	142.698	-	-	-	3.803.804	146.300	-	71.371	-	1.814.056	768.110
Total	(66.572)	142.698	(23.083)	3.639.896	713.705	3.803.804	3.507.196	6.863.437	12.033.366	20.599.036	17.237.862	6.711.501

	2018						2019					
TERCERO	ENERO	MAYO	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	AGOSTO
ALIANSAUD EPS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAFESALUD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COMPENSAR	84.082	-	-	(252.264)	265.084	-	(265.085)	-	-	-	-	(299.708)
COOMEVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FAMISANAR	-	23.273	23.083	(22.146)	-	-	-	-	-	-	(22.146)	-
MEDIMAS	-	-	-	-	(607.033)	-	-	190.532	-	-	-	-
NUEVA EPS	-	-	-	1.002.030	-	(865.482)	-	-	-	(1.002.080)	-	-
POSITIVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SANITAS	-	64.971	-	(126.795)	163.206	430.444	(519.765)	326.379	(489.645)	-	-	-
SURA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	121.301
Total	84.082	88.244	23.083	600.825	(178.743)	(435.038)	(784.850)	516.911	(489.645)	(1.002.080)	(22.146)	(178.407)

	2016			2017								
TERCERO	FEBRERO	JUNIO	NOV	ENERO	FEBRERO	MARZO	JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ALIANSAUD EPS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAFESALUD	-	-	-	-	509.520	-	34.392	-	-	-	-	-
COMPENSAR	-	307.052	-	96.416	-	78.765	10.633	61.824	-	-	-	-
COOMEVA	-	293.407	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FAMISANAR	-	-	-	-	-	-	39.401	-	-	44.291	-	188.238
MEDIMAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	725.216	-
NUEVA EPS	-	-	66.572	-	-	-	923.856	-	-	-	-	-
POSITIVA	307.830	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SANITAS	-	-	-	-	89.321	-	22.392	570.288	61.824	-	-	-
SURA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	307.830	600.459	66.572	96.416	598.841	78.765	1.030.674	632.112	61.824	44.291	725.216	188.238

Cabe resaltar que el registro y control de las incapacidades y licencias de maternidad, por su naturaleza, está en cabeza del Grupo de Gestión Humana, el área de tesorería aplica los pagos recibidos por concepto de incapacidades basados en la información suministrada por el Grupo de Gestión Humana.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representan los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, con el propósito de utilizarlos en la prestación de servicios o en el desarrollo de su misionalidad, los cuales se contabilizan al costo de adquisición.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
1.6	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.126.807.613	1.959.627.415	- 832.819.802	-42,50%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	24.876.270	24.920.904	(44.634)	-0,18%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	393.823.510	344.010.023	49.813.487	14,48%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	71.793.698	637.209.936	(565.416.238)	-88,73%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	274.823.679	287.982.312	(13.158.633)	-4,57%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	396.781.504	515.491.344	(118.709.839)	-23,03%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.751.162.880	4.720.765.813	30.397.067	0,64%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	667.500.938	144.352.798	523.148.140	362,41%
1.6.85	DÉPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(5.453.954.867)	(4.715.105.715)	(738.849.152)	15,67%

En el mes de octubre, se realizó el registro de la ficha de depuración contable de los bienes entregados en comodato mediante Contrato Interadministrativo 1106 de diciembre de 2020, el valor en libros ascendió a \$ 405.530.127 (Costo histórico \$ 630.322.270 y Depreciación acumulada de -\$ 224.792.143), de acuerdo con el acta N° 25 del Comité de Sostenibilidad Contable del 22 de septiembre de 2021, esta ficha aún no ha sido registrada en SIGANLA por problemas técnicos en el aplicativo.

10.1.1. Bienes Muebles En Bodega

Los bienes muebles en bodega corresponden, a los bienes que, con corte a 31 de octubre, estaban en bodega, para ser distribuidos a las áreas según las necesidades de la entidad y su valor corresponde a: con corte a 31 de octubre de 2021 \$ 24.876.270 y con corte 31 de octubre de 2020 \$24.920.904.

10.1.2. La propiedad, planta y equipo no explotados

La propiedad, planta y equipo no explotados corresponde a los bienes usados que se han devuelto a bodega para ser redistribuidos en las áreas y su valor equivale a \$393.823.510 con corte a 31 de octubre de 2021 y \$ 344.010.023 con corte 31 de octubre de 2020.

Respecto a la variación presentada en la cuenta contable (163709) Muebles, enseres y equipo de oficina por \$ 49.813.487, corresponde a la devolución al almacén del mobiliario de oficina dado la dotación de las instalaciones de la entidad.

10.1.3. Plantas ductos y túneles

Plantas ductos y túneles corresponde a los bienes: UPS DE 20KVA, UPS TRIFACICA DE 80KVA TRUE ONLINE Y PLANTA DE EMERGENCIA 240KVA entre otros, a 31 de octubre de 2021, su valor corresponde a \$71.793.698, y con corte a 31 de octubre de 2020 a \$ 637.209.936.

La variación respecto al año 2020 por - \$ 565.416.238, corresponde al costo histórico de los bienes del grupo “planta ductos y túneles”, entregados en comodato mediante contrato interadministrativo 1106 de 2020.

10.1.4. Maquinaria y equipo

Maquinaria y equipo corresponde a los bienes o equipos necesarios para la prestación de los servicios de evaluación y seguimiento, que a 31 de octubre de 2021 su valor corresponde a \$274.823.679, y a 31 de octubre de 2020 corresponde a \$ 287.982.312, su disminución con respecto a la vigencia anterior corresponde al traslado a la cuenta propiedad planta y equipo no explotados, adicionalmente, a -\$ 5.352.451 correspondientes al costo histórico de los bienes del grupo “Maquinaria y equipo”, entregados en comodato mediante contrato interadministrativo 1106 de 2020.

10.1.5. Muebles, enseres y equipo de oficina

Muebles, enseres y equipo de oficina corresponde a todos los muebles de oficina y equipos, su valor a 31 de octubre de 2021 corresponde a \$396.781.504 y a 31 de octubre de 2020 a \$515.491.344. su disminución de un periodo a otro corresponde al traslado de muebles a la cuenta propiedad planta y equipo no explotados, adicionalmente, a -\$ 51.090.502 correspondientes al costo histórico de los bienes del grupo “Muebles, enseres y equipo de oficina”, entregados en comodato mediante contrato interadministrativo 1106 de 2020.

10.1.6. Equipo de comunicación y computación

Equipo de comunicación y computación corresponde a todos los equipos de cómputo principalmente, que la Entidad ha adquirido, como herramientas claves para el desarrollo de las funciones tanto de funcionarios como contratistas que facilitan la administración y organización de las tareas y acciones encomendadas. Su valor a 31 de octubre de 2021 equivale a \$

4.751.162.880 y a 31 de octubre de 2020 a \$4.720.765.813 se incrementa de un periodo a otro por la asignación de equipos de cómputo (que salen de bodega al Uso) según solicitudes de las dependencias en el proceso de ampliación de la planta de personal.

10.1.7. Equipo de transporte tracción y elevación

Equipo de transporte tracción y elevación corresponde a: VEHICULO CHEVROLET SONIC 4NB 1.6L AT LT, AUTOMOVIL NISSAN SENTRA MODELO 2009 PLACAS OBH284 CILINDRAJE 1600 NUMERO MOTOR GA16818838W, Vehículo Mazda 3 Modelo 2009 Color Blanco, cuatro camionetas Renault Duster y dos Camionetas Eléctricas adquiridos en diciembre de 2020, cuyo saldo a 31 de octubre de 2021 equivale a \$ 667.500.938, y a 31 de octubre de 2020 equivale a \$ 144.352.798.

Contiene el Comodato 001 de 2012, registrado en la cuenta contable 167508 equipo de transporte (Vehículo) por valor de \$50.112.777, celebrado con Dirección Nacional de Estupefacientes con resolución 0445 del 6 de agosto de 2012 con tenencia indefinida y con contrato 001 de 30 de agosto de 2012 celebrado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible registrado en la cuenta 167502 Terrestre (Vehículo) por valor de \$77.620.021.

En el mes de enero de 2021, se realizó la devolución del comodato, vehículo Dahiatsu Terios de placa OBF105 según acta No. 6 del 30 de diciembre de 2020, Costo histórico del vehículo \$ 16.620.000 depreciación acumulada de \$ 10.248.694,36

Otra variación significativa entre los dos periodos se encuentra en la cuenta contable 167502 Terrestre, por la adquisición de los vehículos en el mes de diciembre de 2020, así: cuatro camionetas Renault Duster y dos Camionetas Eléctricas de la Empresa Motorysa, según Facturas 244046630, 244046628, 244046625, 244046624 y 184/894, 184/895, respectivamente.

10.2. Estimaciones

10.2.1. Método de Depreciación

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA emplea el método de depreciación de línea recta tomando como referencia vidas útiles presentadas en la tabla siguiente, dependiendo el tipo de bien. Además, para la depreciación de los activos de menor cuantía (Inferior a 50 UVT) se realiza al momento de la incorporación del activo, según la normatividad expedida por la CGN.

Vidas útiles

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

Durante el periodo octubre de 2021 y 2020 no se presentan cambios en la estimación de la vida útil, del valor residual, así como en el método de depreciación, según los reportes del área de Almacén.

La depreciación se realiza en el sistema de manejo de bienes SIGANLA, el aplicativo toma el número de meses a depreciar del parámetro clase de los elementos, a partir de la fecha de ingreso calcula y arma los flujos respectivos, basado en calendario de 365 días.

10.2.2. Valor depreciación en libros a 31 de octubre de 2021 y 31 de octubre de 2020.

CODIGO	CUENTA	CÓDIGO CONTABLE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021		SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	
			VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
1.6.35	Bienes Muebles en Bodega		24.876.270	0	24.920.904	0
1.6.37	Propiedad, Planta y Equipo no explotados		393.823.510	0	344.010.023	0
1.6.45	Plantas, ductos y túneles	1.6.85.02	71.793.698	- 46.545.121	637.209.936	- 201.314.632
1.6.55	Maquinaria y equipo	1.6.85.04	274.823.679	- 105.592.807	287.982.312	- 84.191.526
1.6.65	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.6.85.06	396.781.504	- 437.618.904	515.491.344	- 396.825.243
1.6.70	Equipo de comunicación y computación	1.6.85.07	4.751.162.880	- 4.753.904.387	4.720.765.813	- 3.974.512.354
1.6.75	Equipo de transporte, tracción y elevación	1.6.85.08	667.500.938	- 110.293.648	144.352.798	- 58.261.960
	TOTAL		6.580.762.479	-\$ 5.453.954.866	\$ 6.674.733.129	-\$ 4.715.105.715

Nota: la depreciación acumulada de los bienes en bodega y no explotados está registrada en las cuentas mayores respectivas.

10.2.3. Conciliación realizada con el almacén valor en libros al principio y final del periodo terminado 31 de octubre de 2021

De acuerdo con la información generada en el Sistema de manejo de bienes SIGANLA, conciliada con los valores en libros de la información financiera y contable de la ANLA, el saldo de la propiedad planta y equipo a 31 de octubre de 2021 es de \$ 1.126.807.613, como se evidencia en el siguiente cuadro Código: GF-FO-28 (formato de conciliación):

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES		CONCILIACIÓN ALMACEN										Fecha:	12/12/2020
												Versión:	6
												Código:	GF-FO-28
ENTIDAD: ANLA		PERIODO:	OCTUBRE										
TOTAL REPORTADO POR ALMACEN			1.532.337.740										
TOTAL REGISTRADO EN CONTABILIDAD			1.126.807.613										
DIFERENCIA			405.530.127										
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMA DE ALMACEN					REGISTROS CONTABLES				DIFERENCIA	OBSERVACIONES	
		SALDO MES ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES	SALDO	SALDO MES ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	SALDO CONTABLE			
163504001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	21.397.570	-	-	-	21.397.570	21.397.570	-	-	-	21.397.570	-	
163504002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3.511.590	-	32.890	-	3.478.700	3.511.590	-	32.890	-	3.478.700	-	
163505002	EQUIPOS DE TRANSPORTE EN BODEGA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
163707016	MAQUINARIA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
163709001	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	48.861.418	36.740.060	-	-	85.601.478	48.861.418	36.740.060	8.329.960	-	77.271.518	8.329.960	Registro ficha de depuración contable bienes entregados en Contrato Interadministrativo 1106 de diciembre de 2020, de acuerdo con acta 25 del Comité de Sostenibilidad Contable del 22 de septiembre de 2021, esta ficha aún no ha sido registrada en SIGANLA.
163710001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
163710002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	298.765.770	29.719.828	11.933.606	-	316.551.992	298.765.770	29.719.828	11.933.606	-	316.551.992	-	
164501001	PLANTA DE GENERACIÓN	637.209.936	-	-	-	637.209.936	637.209.936	-	565.416.238	-	71.793.698	565.416.238	Registro ficha de depuración contable bienes entregados en Contrato Interadministrativo 1106 de diciembre de 2020, de acuerdo con acta 25 del Comité de Sostenibilidad Contable del 22 de septiembre de 2021, esta ficha aún no ha sido registrada en SIGANLA.
165522001	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	228.901.497	-	1.408.182	-	227.493.315	228.901.497	-	1.408.182	-	227.493.315	-	
165525001	MAQY EQ DE USO PERMANENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
165590001	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	52.682.815	-	-	-	52.682.815	52.682.815	-	5.352.451	-	47.330.364	5.352.451	Registro ficha de depuración contable bienes entregados en Contrato Interadministrativo 1106 de diciembre de 2020, de acuerdo con acta 25 del Comité de Sostenibilidad Contable del 22 de septiembre de 2021, esta ficha aún no ha sido registrada en SIGANLA.
166501001	MUEBLES Y ENSERES	484.612.066	-	36.740.060	-	447.872.006	484.612.066	-	87.830.562	-	396.781.504	51.090.502	Registro ficha de depuración contable bienes entregados en Contrato Interadministrativo 1106 de diciembre de 2020, de acuerdo con acta 25 del Comité de Sostenibilidad Contable del 22 de septiembre de 2021, esta ficha aún no ha sido registrada en SIGANLA.
167001001	COMUNICACIÓN	721.192.373	-	-	-	721.192.373	721.192.373	-	-	-	721.192.373	-	
167002001	EQUIPO DE COMPUTO	4.046.448.777	11.966.496	28.311.647	-	4.030.103.626	4.046.448.777	11.966.496	28.444.766	-	4.029.970.507	133.119	Registro ficha de depuración contable bienes entregados en Contrato Interadministrativo 1106 de diciembre de 2020, de acuerdo con acta 25 del Comité de Sostenibilidad Contable del 22 de septiembre de 2021, esta ficha aún no ha sido registrada en SIGANLA.
167007001	EQUIP CPMPUTO Y COMEN PROP DE TER	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
167502001	TERRESTRE VEHICULOS	617.388.161	-	-	-	617.388.161	617.388.161	-	-	-	617.388.161	-	
167508001	EQUIPO DE TRANS TRACCION Y ELEVACION	50.112.778	-	-	-	50.112.778	50.112.778	-	-	-	50.112.778	-	
168502001	DEPREC. PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	237.505.339	-	3.359.018	-	240.864.357	237.505.339	194.319.235	3.359.018	-	46.545.121	194.319.236	Registro ficha de depuración contable bienes entregados en Contrato Interadministrativo 1106 de diciembre de 2020, de acuerdo con acta 25 del Comité de Sostenibilidad Contable del 22 de septiembre de 2021, esta ficha aún no ha sido registrada en SIGANLA.
168504016	DEPREC. MAQUINARIA Y EQUIPO	104.895.248	-	1.921.603	-	106.816.851	104.895.248	1.224.043	1.921.603	-	105.592.808	1.224.043	Registro ficha de depuración contable bienes entregados en Contrato Interadministrativo 1106 de diciembre de 2020, de acuerdo con acta 25 del Comité de Sostenibilidad Contable del 22 de septiembre de 2021, esta ficha aún no ha sido registrada en SIGANLA.
168506001	DEPREC. MUEBLE SY ENS, EQUIPO DE OF	460.791.942	-	5.942.707	-	466.734.649	460.791.942	29.115.745	5.942.707	-	437.618.904	29.115.745	Registro ficha de depuración contable bienes entregados en Contrato Interadministrativo 1106 de diciembre de 2020, de acuerdo con acta 25 del Comité de Sostenibilidad Contable del 22 de septiembre de 2021, esta ficha aún no ha sido registrada en SIGANLA.
168507002	DEPREC. EQUIPO COMP Y COMUNICACION	4.691.320.961	-	62.716.546	-	4.754.037.507	4.691.320.961	133.119	62.716.546	-	4.753.904.388	133.119	Registro ficha de depuración contable bienes entregados en Contrato Interadministrativo 1106 de diciembre de 2020, de acuerdo con acta 25 del Comité de Sostenibilidad Contable del 22 de septiembre de 2021, esta ficha aún no ha sido registrada en SIGANLA.
168508002	DEPREC. EQUIPO TRACCION Y ELEVACION	104.390.812	-	5.902.835	-	110.293.647	104.390.812	-	5.902.835	-	110.293.647	-	
TOTAL		1.612.180.449	78.426.384	158.269.093	0	1.532.337.740	1.612.180.449	303.218.527	788.591.363	-	1.126.807.613	405.530.127.00	0.00

Los movimientos internos corresponden a traslados de elementos del uso a bodega y viceversa, el registro del contrato interadministrativo 1106 de 2020, además de la depreciación causada en el periodo.

El valor en libros de los elementos de propiedad planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio para el mes de octubre es de \$24.909.160 pesos corresponden a los bienes muebles en bodega.

La diferencia entre los saldos reportados por almacén versus los saldos contables, corresponde al registro de la ficha de depuración contable de los “bienes entregados en comodato mediante Contrato Interadministrativo 1106 de diciembre de 2020”, el valor en libros ascendió a \$ 405.530.127 (Costo histórico \$ 630.322.270 y Depreciación acumulada de -\$ 224.792.143), de acuerdo con el acta N° 25 del Comité de Sostenibilidad Contable del 22 de septiembre de 2021, esta ficha aún no ha sido registrada en el sistema de manejo de bienes SIGANLA por problemas técnicos en el aplicativo.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, adoptó el criterio de reconocimiento de los activos que cumplan con los principios definidos en el nuevo marco normativo y que aumenten el potencial de servicio para el cometido estatal.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
1.9.70 Y 1.9.75	ACTIVOS INTANGIBLES	4.779.356.173	4.779.356.173	-	-
1.9.70	Activos Intangibles	7.558.849.132	7.558.849.132	-	-
1.9.75	Amortización acumulada de Activos intangibles	- 2.779.492.959	- 2.779.492.959	-	-

Los activos intangibles se detallan en la siguiente tabla;

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
1.9.70 Y 1.9.75	ACTIVOS INTANGIBLES	4.779.356.173	4.779.356.173	-	-
1.9.70.05	Derechos	1.167.320.143	1.167.320.143	-	-
1.9.70.07	Licencias	2.797.107.648	2.797.107.648	-	-
1.9.70.08	Software	3.594.421.341	3.594.421.341	-	-
1.9.75	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)	(2.779.492.959)	(2.779.492.959)	-	-

14.1. Vida Útil

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

CATEGORÍA	RANGO (Años)
Software adquirido	De 5 a 10 años

CATEGORÍA	RANGO (Años)
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

La vida útil de los activos intangibles dependerá del período durante el cual la ANLA espera recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil del activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La Autoridad Nacional de Licencias ambientales emplea el método lineal de amortización. Además, tratándose de adquisición de intangibles con una vida útil de un año o inferior, y/o su valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT), se afectará directamente la amortización en el momento de la adquisición o incorporación del activo intangible.

14.2. Detalle amortización acumulada

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	AMORTIZACION ACUMULADA A 31 DE OCTUBRE DE 2021	AMORTIZACION ACUMULADA A 31 DE OCTUBRE DE 2020
1.9.70 Y 1.9.75	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)	(2.779.492.959)	(2.779.492.959)
1.9.75.05	Derechos	(922.738.544)	(922.738.544)
1.9.75.07	Licencias	(1.024.064.804)	(1.024.064.804)
1.9.75.08	Software	(832.689.611)	(832.689.611)

De acuerdo con la aplicación con el nuevo marco normativo, al momento de la convergencia, se determinó que los intangibles registrados en la cuenta 197008 Software, tenían una vida útil indefinida y de acuerdo con la norma estos no debían ser amortizables. A la fecha se está realizando una labor de verificación y valoración posterior en conjunto con las áreas de Almacén y Tecnologías de la información para determinar si cada uno de los softwares, licencias y derechos de la entidad, siguen contando con este criterio.

Al respecto y según información remitida por el área de Almacén, la Oficina de tecnologías de la información, entrego memorando 2021093310-3-000 Concepto Técnico – Elementos de Baja con fecha 2021-05-12, en el cual después de análisis realizado dictaminaron que algunos intangibles no se encontraban en uso por la entidad, en el mes de octubre se presentaron ante el comité de bajas quien aprobó las bajas, el registro contable correspondiente, se realiza una vez se surtan los trámites administrativos conforme a la resolución de bajas y prerequisites del registro.

La amortización registrada del software corresponde a la causada a enero de 2018, al momento de transición al nuevo marco normativo.

14.3. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se detallan el valor en libros de los activos intangibles y la conciliación entre los valores en libros al principio y final del período contable para el periodo terminado a 31 de octubre de 2021.

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES		CONCILIACIÓN ALMACEN										Fecha:	20/12/2020
												Versión:	6
												Código:	GF-FO-28
ENTIDAD: ANLA		PERIODO:	OCTUBRE										
TOTAL REPORTADO POR ALMACEN			4.779.356.173										
TOTAL REGISTRADO EN CONTABILIDAD			4.779.356.173										
DIFERENCIA			-										
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMA DE ALMACEN				SALDO	REGISTROS CONTABLES			SALDO CONTABLE	DIFERENCIA	OBSERVACIONES	
		SALDO MES ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES		SALDO MES ANTERIOR	DEBITO	CREDITO				
197005001	DERECHOS	1.167.320.142				1.167.320.142	1.167.320.142			1.167.320.142	-		
197007001	LICENCIAS	2.797.107.648				2.797.107.648	2.797.107.648			2.797.107.648	-		
197008001	SOFTWARE	3.594.421.341				3.594.421.341	3.594.421.341			3.594.421.341	-		
197505001	AMORTIZACION DERECHOS	- 922.738.544				- 922.738.544	- 922.738.544			- 922.738.544	-		
197507001	AMORTIZACION LICENCIAS	- 1.024.064.803				- 1.024.064.803	- 1.024.064.803			- 1.024.064.803	-		
197508001	AMORTIZACION SOFTWARE	- 832.689.611				- 832.689.611	- 832.689.611			- 832.689.611	-		
	TOTAL	4.779.356.173	-	-	-	4.779.356.173	4.779.356.173	-	-	4.779.356.173	-	0,00	

En el mes de octubre de 2021 no se presenta diferencia en la conciliación con almacén.

En conjunto la conciliación con el área de almacén se registra en el formato Código: GF-FO-28, con corte 31 de octubre de 2021, con el siguiente detalle.

CONCILIACIÓN ALMACEN										Fecha:	20/12/2020
										Versión:	6
										Código:	GF-FO-28
ENTIDAD: ANLA											
PERIODO: OCTUBRE											
TOTAL REPORTADO POR ALMACEN 7.122.531.334,00											
TOTAL REGISTRADO EN CONTABILIDAD 6.717.001.206,00											
DIFERENCIA 405.530.128,00											
Cuenta Contable	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMA DE ALMACEN				REGISTROS CONTABLES				DIFERENCIA	OBSERVACIONES
		SALDO MES ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES	SALDO	SALDO MES ANTERIOR	DEBITO	CREDITO		
163504001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	21.397.570				21.397.570	21.397.570			21.397.570	0,00
163504002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3.511.590		32.890		3.478.700	3.511.590		32.890	3.478.700	0,00
163505002	EQUIPOS DE TRANSPORTE EN BODEGA	0				0	0			0	0,00
163707018	MAQUINARIA Y EQUIPO	0				0	0			0	0,00
163709001	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	48.861.418	36.740.060			85.601.478	48.861.418	36.740.060	8.329.960	77.271.518	8.329.960,00
163710001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0				0	0			0	0,00
163710002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	298.765.770	29.719.828	11.933.606		316.551.992	298.765.770	29.719.828	11.933.606	316.551.992	0,00
164501001	PLANTA DE GENERACION	637.209.936				637.209.936	637.209.936		565.416.238	71.793.698	565.416.238,00
165520001	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	228.901.497		1.408.182		227.493.315	228.901.497		1.408.182	227.493.315	0,00
165525001	MAQ Y EQ DE USO PERMANENTE	0				0	0			0	0,00
165590001	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	52.682.815				52.682.815	52.682.815		5.352.451	47.330.364	5.352.451,00
166501001	MUEBLES Y ENSERES	484.612.066		36.740.060		447.872.006	484.612.066		87.830.562	396.781.504	51.090.502,00
167001001	COMUNICACIÓN	721.192.373				721.192.373	721.192.373			721.192.373	0,00
167002001	EQUIPO DE COMPUTO	4.046.448.777	11.966.496	28.311.646		4.030.103.626	4.046.448.777	11.966.496	28.444.765	4.029.970.507	133.119,00
167007001	EQUIPO COMPUTO Y COMEN PROP DE TERC	0				0	0			0	0,00
167500001	TERRRESTRE VEHICULOS	617.388.161				617.388.161	617.388.161			617.388.161	0,00
167508001	EQUIPO DE TRANS TRACCION Y ELEVACION	50.112.778				50.112.778	50.112.778			50.112.778	0,00
168502001	DEPREC. PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	-237.505.339		3.359.018		-240.864.356	-237.505.339	194.319.235	3.359.018	-46.545.121	-194.319.235,00
168504016	DEPREC. MAQUINARIA Y EQUIPO	-104.895.247		1.921.603		-106.816.850	-104.895.247	1.224.043	1.921.603	-105.592.807	-1.224.043,00
168506001	DEPREC. MUEBLE SY ENS. EQUIPO DE OFC	-460.791.942		5.942.707		-466.734.649	-460.791.942	29.115.745	5.942.707	-437.618.904	-29.115.745,00
168507002	DEPREC. EQUIPO COMP Y COMUNICACIÓN	-4.691.320.960		62.716.546		-4.754.037.506	-4.691.320.960	133.119	62.716.546	-4.753.904.387	-133.119,00
168508002	DEPREC. EQUIPO TRACCION Y ELEVACION	-104.390.813		5.902.835		-110.293.648	-104.390.813		5.902.835	-110.293.648	0,00
190508001	MANTENIMIENTO	0				0	0			0	0,00
190514001	BIENES Y SERVICIOS	0				0	0			0	0,00
197000001	DERECHOS	1.167.320.142				1.167.320.142	1.167.320.142			1.167.320.142	0,00
197007001	LICENCIAS	2.797.107.648				2.797.107.648	2.797.107.648			2.797.107.648	0,00
197008001	SOFTWARE	3.594.421.341				3.594.421.341	3.594.421.341			3.594.421.341	0,00
197505001	AMORTIZACION DERECHOS	-922.738.544				-922.738.544	-922.738.544			-922.738.544	0,00
197507001	AMORTIZACION LICENCIAS	-1.024.064.804				-1.024.064.804	-1.024.064.804			-1.024.064.804	0,00
197508001	AMORTIZACION SOFTWARE	-832.689.611				-832.689.611	-832.689.611			-832.689.611	0,00
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	0				0	0			0	0,00
480820001	RECUPERACIONES	0				0	0			0	0,00
481049	INDEMNIZACIONES	0				0	0			0	0,00
536000001	DEPREC. PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	29.581.027	3.359.018			32.940.045	29.581.027	3.359.018		32.940.045	0,00
536004001	DEPREC. MAQUINARIA Y EQUIPO	16.922.503	1.921.603			18.844.106	16.922.503	1.921.603		18.844.106	0,00
536006001	DEPREC. MUEBLE SY ENS. EQUIPO DE OFC	52.284.157	5.942.707			58.226.865	52.284.157	5.942.707		58.226.865	0,00
536007001	DEPREC. EQUIPO COMP Y COMUNICACIÓN	573.570.527	62.716.546			636.287.073	573.570.527	62.716.546		636.287.073	0,00
536008001	DEPREC. EQUIPO TRACCION Y ELEVACION	52.265.191	5.902.835			58.168.026	52.265.191	5.902.835		58.168.026	0,00
536009001	DERECHOS	0				0	0			0	0,00
536050001	LICENCIAS	0				0	0			0	0,00
536060001	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0				0	0			0	0,00
542007001	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTA	6.371.306				6.371.306	6.371.306			6.371.306	0,00
580108	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVO	0				0	0			0	0,00
831510001	ACT. RETIRA PROP PLANTA Y EQUIPO	-1.105.891.165	61.523.950	56.663.829		-1.110.751.291	-1.105.891.165	414.637.652	409.777.526	-1.110.751.291	0,00
891500001	ACT. RETIRA PROP PLANTA Y EQUIPO	-1.105.891.165		4.860.127		-1.110.751.291	-1.105.891.165		4.860.127	-1.110.751.291	0,00
864619	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0				0	0			0	0,00
991506	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	0				0	0			0	0,00
834704001	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	56.883.193				56.883.193	56.883.193	983.435.973	1.158.550	-1.039.160.615	-982.277.422,00
891518001	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-56.883.193				-56.883.193	-56.883.193		983.435.973	-1.039.160.615	-982.277.422,00
TOTAL		7.122.531.332,88	219.793.042,64	219.793.042,64	0,00	7.122.531.334,00	7.122.531.332,81	1.782.293.410,48	2.187.823.537,84	6.717.001.206,00	405.530.128,00

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Los otros derechos y garantías están constituidos por los bienes y servicios pagados por anticipado y específicamente a las pólizas de seguros multirriesgo como se especifican a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
1.9	OTROS ACTIVOS	32.149.731.151	21.451.864.083	10.697.867.068	49,9
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	386.057.552	68.121.204	317.936.348	466,7
1.9.08	Recursos Entregados en Administración	31.763.673.599	21.383.742.879	10.379.930.720	48,5

16.1. Detalle Bienes y Servicios pagados por anticipado

Con corte a 31 de octubre de 2021 corresponden a:

NIT TERCERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	RENOVACIÓN 2021	ALICUOTA VIGENCIA 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	POLIZA No	CUBRIMIENTO	
							INICIA	TERMINA
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	410.550	-	357.000	53.550	1004127	16/12/2020	16/12/2021
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	15.474.642	-	13.456.210	2.018.432	1003263	16/12/2020	16/12/2021
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	20.185.375	-	17.552.500	2.632.875	1005854	16/12/2020	16/12/2021
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	4.561.667	-	3.966.667	595.000	1008027	16/12/2020	16/12/2021
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	8.895.250	-	7.735.000	1.160.250	1001443	16/12/2020	16/12/2021
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	3.233.613	-	2.828.233	405.380	1011321	14/12/2020	14/12/2021
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	872.234.137	-	495.784.110	376.450.028	1008452	26/12/2020	19/06/2022
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	-	19.369.800	16.627.763	2.742.037	1011341	30/01/2021	16/12/2021
	TOTAL	924.995.234	19.369.800	558.307.483	386.057.552			

Como se puede observar en la tabla anterior, el saldo de la cuenta bienes y servicios pagados por anticipado, corresponde a las pólizas de seguros contratados por la ANLA con cobertura a partir del mes de diciembre de 2020 como se evidencia en la tabla anterior, la diferencia respecto al saldo de la vigencia 2020, obedece a la fecha de actualización de las pólizas y al periodo de cobertura en especial la póliza No 1008452 con cobertura a 19/06/2022.

En el mes de abril de 2021 se causó la adquisición de la póliza 1011341 seguros de automóviles, para los vehículos de propiedad de la ANLA y de aquellos por los que sea legalmente responsable.

16.2. Recursos entregados en Administración

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
1.9.08	Recursos Entregados en Administración	31.763.673.599	21.383.742.879	10.379.930.720	48,5

Corresponde a los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN del Tesoro Nacional de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto No 1780 del 18 de septiembre de 2014. Con corte a 31 de octubre de 2021 su saldo asciende a \$ 31.763.673.599 y con corte a 31 de octubre de 2020 por valor de \$21.383.742.879, valores conciliados, con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Esta cuenta representa el 48.5% del total del activo; corresponden a los recursos transferidos para sufragar los gastos de funcionamiento de la ANLA que son trasladados por el Fondo Nacional Ambiental FONAM al comienzo de cada vigencia para garantizar el funcionamiento de la entidad.

 El emprendimiento es de todos		Minhacienda		Código: Mis.3.5.Pro.30.Fr.02
				Fecha: 4/10/2019
				Versión: 3
GRUPO REGISTRO CONTABLE EXPLICACION DIFERENCIAS CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS ENTIDAD CONTABLE 923272416				
		FECHA DE CORTE 30/09/2021		
NOMBRE ENTIDAD U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA				
DIRECCION E-MAIL licencias@anla.gov.co				
DIRECCION CORREO Carrera 13A # 34-72				
TELEFONO 091-2540111				
FAX				
CODIGO	CONTADURIA	PRESUPUESTAL		
CUENTA CONTABLE TESORO NACIONAL 472080		CUENTA CONTABLE ENTIDAD 572080		
SALDO TESORO NACIONAL (1)		827.101,00		
SALDO ENTIDAD PUBLICA (2)		0		
DIFERENCIA (3)		827.101,00		
1. PARTIDAS POR AJUSTAR EN EL TESORO NACIONAL (4)				
Para los valores indicados en este campo, se deben remitir los soportes correspondientes para su registro en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.				
FECHA	CONCEPTO	VALOR		
2. PARTIDAS POR AJUSTAR EN LA ENTIDAD (5)				
FECHA	CONCEPTO	VALOR		
17/08/2021	Generar Documento de Recaudo por Clasificar en peso - Municipio de Cauca	2.226,00		
20/08/2021	Generar Documento de Recaudo por Clasificar en pesos - EPS y Medicina Prepagada SUR	71.371,00		
20/08/2021	Generar Documento de Recaudo por Clasificar en pesos - EPS y Medicina Prepagada SUR	738.361,00		
27/09/2021	Generar Documento de Recaudo por Clasificar en pesos - reposición del camé de la Entidad Autoridad Nacional De Licencias Ambientales	15.143,00		
DIFERENCIA EXPLICADA (3) = (4) - (5)		827.101,00		
OBSERVACIONES				
La diferencia corresponde a tres (4) documentos de Recaudo por clasificar asignados a la ANLA, los cuales se encuentran en proceso de identificación por parte de la entidad.				
RONALD FLOREZ GIL		DIANA ROCIO		ALBERNY MACHADO PALACIOS
ELABORO ENTIDAD		VANEGAS SANCHEZ		CONTADOR ENTIDAD
RONALD FLOREZ GIL	28/10/2021	DIANA ROCIO VANEGAS SANCHEZ	28/10/2021	ALBERNY MACHADO PALACIOS
FECHA	FECHA	NOMBRE	FECHA	

 El emprendimiento es en todos		Mis.3.5.Pro.30.Fr.02 4/10/2019 3	
GRUPO REGISTRO CONTABLE EXPLICACION DIFERENCIAS CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS ENTIDAD CONTABLE 923272416			
FECHA DE CORTE 30/09/2021			
NOMBRE ENTIDAD U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA DIRECCION E-MAIL licencias@anla.gov.co DIRECCION CORREO Carrera 13A # 34-72 TELEFONO 091-2540111 FAX CODIGO			
CONTADURIA		PRESUPUESTAL	
CUENTA CONTABLE TESORO NACIONAL 290201002	CUENTA CONTABLE ENTIDAD 190801002		
SALDO TESORO NACIONAL (1)		35.434.997.229,41	
SALDO ENTIDAD PUBLICA (2)		35.410.266.773,41	
DIFERENCIA (3)		24.730.456,00	
1. PARTIDAS POR AJUSTAR EN EL TESORO NACIONAL (4)		-	
Para los valores indicados en este campo, se deben remitir los soportes correspondientes para su registro en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.			
FECHA	CONCEPTO	VALOR	
2. PARTIDAS POR AJUSTAR EN LA ENTIDAD (5)		VALOR	
FECHA	CONCEPTO	VALOR	
2021/09/30	Deducciones aplicadas a la nomina del mes de septiembre a través de un concepto de pago no presupuestal que no corresponde	25.110.997,00	
2021/09/30	CORRESPONDIENTES A REINTEGRO DE PRIMA DE COORDINACION POR INCAPACIDAD EN EL MES DE AGOSTO, NOMINA AGOSTO 2021, FUNCIONARIA GISELLA GUIJARRO CARDOZO.	380.541,00	
DIFERENCIA EXPLICADA (3) = (4) - (5)		24.730.456,00	
OBSERVACIONES			
corresponde a deducciones aplicadas a la nomina del mes de septiembre a través de un concepto de pago no presupuestal que no corresponde. En el momento de generar el documento de recaudo por compensación de deducciones se afectó la CUN, no obstante, esta afectación no procede dado que debería afectarse en el momento de solicitar los recursos para el pago de dichas deducciones.			
RONALD FLOREZ GIL Formado digitalmente por RONALD FLOREZ GIL Fecha: 2021.10.19 09:45:45 -05'00'			
ELABORO ENTIDAD		CONTADOR ENTIDAD	
RONALD FLOREZ GIL 29/10/2021	DIANA ROCIO VANEGAS SANCHEZ 29/10/2021	ALBERNY MACHADO PALACIOS 29/10/2021	ALBERNY MACHADO PALACIOS 29/10/2021
FECHA	FECHA	NOMBRE	FECHA

Nota: la conciliación correspondiente al periodo terminado el 31 de octubre de 2021, se encuentra en proceso de generación; debido a que la Dirección del Tesoro Nacional remite el

formato e información base de conciliación a finales del mes siguiente, para este caso a finales de noviembre de 2021. Información imprescindible para establecer la conciliación.

Como se puede observar en la conciliación del 30 de septiembre de 2021, las diferencias o partidas conciliatorias, que se presentan corresponden a cuatro documentos de recaudos por clasificar asignados a la ANLA, 2 por concepto de incapacidades se está a la espera que el Grupo de Gestión Humano remite al área de Tesorería los soportes para su aplicación, un recaudo por clasificar consignado por el municipio de Cauca el área de Tesorería remitió correo al municipio para determinar a qué concepto corresponde el valor consignado y un recaudo por reposición de carné de ANLA.

Adicionalmente, las deducciones aplicadas a la nómina del mes de septiembre y un reintegro de prima de coordinación por incapacidad en el mes de agosto.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	435.999.429	239.984.800	196.014.629	81,7
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	585.250	-	585.250	100,0
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	18.802.013	2.958.320	15.843.693	535,6
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	180.242.834	57.696.108	122.546.726	212,4
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	167.202.466	148.192.172	19.010.294	12,8
2.4.40	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	-	-	0,0
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	69.166.866	31.138.200	38.028.666	122,1

21.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Corresponde a las cuentas por pagar causadas, cuyo pago efectivo se realizará al mes siguiente, por concepto de suministros, prestación de servicios (profesionales y técnicos).

Como se puede evidenciar en la tabla con corte a 31 de octubre de 2021 presenta un saldo de \$585.250, que corresponde al pago del “Suministro de combustible para los vehículos de la ANLA, GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.”, y con corte a 31 de octubre de 2020 presenta un saldo de \$ 0.

21.2. Recursos a favor de terceros

Representa los saldos de documentos de recaudos pendientes por imputar por valor de \$18.802.013 pesos con corte a 31 de octubre de 2021 y con corte a 31 de octubre de 2020 \$2.958.320 de documentos de recaudos pendientes por imputar.

La variación por \$ 15.843.693, obedece a los pagos recibidos por concepto de incapacidades, se está a la espera de la información que debe remitir el grupo de gestión humana al área de tesorería, con indicación del tercero al cual se debe imputar cada pago.

21.3. Descuentos por nómina

Representan las cuentas por pagar por concepto de deducciones a funcionarios correspondientes a la nómina de octubre de 2021 y de octubre de 2020 respectivamente, los cuales se detallan a continuación:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
2.4.24	CUENTAS POR PAGAR	180.242.834	57.696.108	122.546.726	212,4
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	81.351.939	31.249.258	50.102.681	160,3
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	65.678.439	24.946.850	40.731.589	163,3
2.4.24.04	Sindicatos	-	-	-	-
2.4.24.05	Cooperativas	-	-	-	-
2.4.24.06	Fondos de empleados	-	-	-	-
2.4.24.07	libranzas	1.560.462	-	1.560.462	100
2.4.24.11	Embargos Judiciales	-	-	-	-
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	5.300.000	1.500.000	3.800.000	253,3
2.4.24.90	Otros descuentos de nomina	26.351.994	-	26.351.994	100,0

Las variaciones obedecen a la ampliación de la planta de personal de la Entidad, de la cual ya se realizaron dos fases, empezando en el 2020 y finalizará con una tercera fase, programada para el año 2022; al ampliar la planta de personal se vinculan personas que traen obligaciones (ya suscritas) con fondos de empleados y libranzas, por lo cual en el área de talento humano se abre estas líneas de descuento, generado un incremento de un 100%. Cabe resaltar que el pasivo relacionado con aportes a fondos pensionales y aportes a seguridad social en salud, se dan a causa de que no se alcanzó a pagar con corte a 31 de octubre de 2021 estos aportes a las aseguradoras quedando para pagar a principios del mes de noviembre. Se resalta que las cuentas por pagar sobre la nómina se cancelan a principios del mes de noviembre de 2021.

21.4. Retenciones en la fuente e impuesto de timbre

El saldo de la cuenta de retenciones en la fuente e impuesto de timbre corresponde a las deducciones por conceptos de retención en la fuente e industria y comercio, retenidos en el mes de octubre de la vigencia 2021 por valor de \$ 167.202.466 y en la vigencia 2020 por valor de \$148.192.172; valores que se trasladan a la DIAN y Secretaria de Hacienda Distrital en el mes o periodo siguiente, según corresponde.

Adicional la entidad realizó los movimientos de las cuentas 243630, 243631 de acuerdo a la resolución 221, por la cual las entidades de gobierno debían ajustar los sistemas de información de acuerdo con las modificaciones al Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, prescritas en esa norma; es así que, con base en esta Resolución, se realizó las reclasificaciones de las cuentas 243630 Impuesto solidario por el COVID 19, reclasificando el saldo a diciembre 31 de 2020 a la cuenta 243615 Rentas de trabajo, de acuerdo a las instrucciones dadas por la CGN.

21.5. Otras cuentas por pagar

Representan las cuentas por pagar por concepto de parafiscales, honorarios y servicios pendientes por pagar con corte a 31 de octubre de 2021 y 31 octubre de octubre de 2020, como se detallan en la siguiente tabla.

CODIGO CONTABLE	DETALLE	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	69.166.866	31.138.200	38.028.666	122,1
2.4.90.34.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	-	6.228.600	-6.228.600	-100,0
2.4.90.34.002	Aportes a la esap	-	3.116.500	-3.116.500	-100,0
2.4.90.50.001	Aportes al icbf	-	18.676.600	-18.676.600	-100,0
2.4.90.50.002	Aportes al sena	-	3.116.500	-3.116.500	-100,0
2.4.90.51.001	Servicios públicos	2.049.898	-	2.049.898	100,0
2.4.90.54.001	Honorarios	20.565.738	-	20.565.738	100,0
2.4.90.55.001	Servicios	46.551.230	-	46.551.230	100,0

Las variaciones obedecen a la ampliación de la planta de personal de la Entidad, tal como fue explicado en el apartado 21.3. La variación en servicios públicos, honorarios y servicios corresponde a las cuentas por pagar causadas, cuyo pago efectivo se realizará al mes siguiente.

En detalle estas otras cuentas por pagar corresponden a:

-Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos corresponde a las deducciones de los aportes de parafiscales de la nómina del mes de octubre del 2021 por valor de \$0 y a 31 de octubre de 2020 \$ 6.228.600.

- Aportes a la ESAP corresponde a las deducciones de los aportes de parafiscales de la nómina del mes de octubre del 2021 por valor de \$0 y a 31 de octubre de 2020 \$ 3.116.500.

- Aportes al ICBF corresponde a las deducciones de los aportes de parafiscales de la nómina del mes de octubre del 2021 por valor de \$0 y a 31 de octubre de 2020, \$ 18.676.600.
- Aportes al SENA corresponde a las deducciones de los aportes de parafiscales de la nómina del mes de octubre del 2021 por valor de \$0 y a 31 de octubre de 2020, \$ 3.116.500.
- Servicios públicos con corte a 31 de octubre de 2021, 2.049.898 y con corte a 31 de octubre de 2020 no presenta saldo por concepto de servicios públicos.
- Honorarios con corte a 31 de octubre de 2021 \$ 20.565.738 y con corte a 31 de octubre de 2020 no presenta saldo, corresponde a los servicios profesionales del personal contratado como apoyo a las funciones de la entidad.

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
52999385	DIANA CAROLINA LOPEZ ORTEGON	7.575.739,00
1032357768	PAMELA MAUREEN CASTILLO MARIÑO	4.651.842,00
19461662	YESID HERRERA	7.575.739,00
1032396694	MARCELA WILCHES CIFUENTES	762.418,00
	TOTALES:	20.565.738,00

- Servicios con corte a 31 de octubre de 2021 por valor de \$ 46.551.230 y con corte a 31 de octubre de 2020 no presenta saldo, corresponde a los servicios técnicos y operativos del personal contratado como apoyo a las funciones de la entidad, así como el servicio de aseo y cafetería.

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
890331277	SERVIESPECIALES S.A.S.	39.276.157
1053336669	YESIKA MARIA REYES PENA	7.275.073
	TOTALES:	46.551.230

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio procedente prestado por los empleados durante la vigencia.

La metodología para el cálculo de las provisiones consolidadas de prestaciones sociales de los funcionarios de ANLA es:

1. Las doceavas para el cálculo de la prima de servicios corresponden a las últimas pagadas, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
2. Las doceavas para el cálculo de las vacaciones y de la prima de vacaciones corresponden a las últimas pagadas durante el año, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
3. Para el caso de los funcionarios que ingresaron en el transcurso del año y que no se les pagó la bonificación por servicios o de la prima de servicios, las doceavas serán evaluadas con el valor correspondiente a la prestación que se está liquidando dividida entre 12.
4. Los días con derecho a bonificación por servicios son los comprendidos entre el último cumplimiento (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
5. Los días con derecho a vacaciones son los comprendidos entre el último periodo cumplido y pagado (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
6. Las primas de vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones del año, pues su base corresponde a la mitad de la base por cada 360 días con vacaciones pendientes.
7. Las vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones al año. Y por cada año completo se estima que disfrutan 22 días de vacaciones en promedio.
8. La prima de servicios se liquida con los días comprendidos entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre del respectivo año.
9. La bonificación por recreación corresponde a dos días de sueldo por cada año completo.
10. Las vacaciones aplazadas se liquidan con el número de días pendientes de disfrute con la suma de los factores salariales que son base de vacaciones proporcionados al número de días pendientes.
11. La bonificación por servicios proporciona los días con derecho a la bonificación a los 360 días y dependiendo del valor de la suma del sueldo más los gastos de representación, liquida al 50% o al 35%, de acuerdo con el tope establecido para cada año.

Los saldos por beneficios a los empleados relacionados con las prestaciones sociales con corte a 31 de octubre de 2021 corresponden a \$3.388.968.426 y 31 de octubre de 2020, corresponden a \$1.522.011.567, los cuales se detallan a continuación:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.388.968.426	1.522.011.567	1.866.956.859	123
2.5.11.04.001	Vacaciones	930.377.232	437.438.723	492.938.509	113
2.5.11.05.001	Prima de vacaciones	638.461.048	289.388.447	349.072.601	121
2.5.11.06.001	Prima de servicios	243.382.722	86.849.628	156.533.094	180

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
2.5.11.07.001	Prima de navidad	1.208.606.718	420.434.214	788.172.504	187
2.5.11.09.001	Bonificaciones	289.758.417	84.798.573	204.959.844	242
2.5.11.09.002	Bonificación especial de recreación	78.382.289	35.187.019	43.195.270	123
2.5.11.11.001	Aportes a riesgos laborales	-	4.262.600	(4.262.600)	-100
2.5.11.13.001	Remuneración por servicios técnicos	-	15.088.203	(15.088.203)	-100
2.5.11.22.001	Aportes a fondos pensionales - empleador	-	72.387.881	(72.387.881)	-100
2.5.11.23.001	Aportes a seguridad social en salud - empleador	-	51.274.679	(51.274.679)	-100
2.5.11.24.001	Aportes a cajas de compensación familiar	-	24.901.600	(24.901.600)	-100

Como se evidencia los saldos por pagar por concepto de beneficios a empleados, se obtuvo una variación con corte a 31 de octubre de 2021 con relación al 31 de octubre de 2020, del 123% esta variación obedece al proceso de ampliación de planta de personal, esta ampliación se realiza en tres etapas vigencia 2020, 2021 y 2022.

En las cuentas 2.5.11.11.001, 2.5.11.13.001, 2.5.11.22.001, 2.5.11.23.001 y 2.5.11.24.001, existe una variación representativa, dado que la planilla para el pago de los parafiscales correspondiente al mes de octubre de 2021 fue remitida para trámite en al Grupo de Gestión Financiera en el mes de noviembre.

La cuenta remuneración por servicios técnicos para el 2020 correspondía a los contratos por servicios y honorarios ejecutados por el sistema General de Regalías, la variación del -100%, obedece a que para el 2021 de acuerdo con la parametrización contable del Sistema General de Regalías – SGR, se están clasificando como honorarios cuenta (2.4.90.54) y/o servicios cuenta (2.4.90.55).

En conjunto con el área de nómina se realiza la conciliación del movimiento mensual de las cuentas de beneficios a Empleados, en el formato Código: GF-FO-29, es así como en el mes de octubre de 2021, se presenta el siguiente detalle:

		CONCILIACION DE NOMINA						Fecha:	12/12/2020
								Versión:	5
								Código:	GF-FO-29
TOTAL REPORTADO POR TALENTO HUMANO OCTUBRE 2021		2.964.435.425,00							
TOTAL REGISTRADO EN CONTABILIDAD OCTUBRE 2021		3.001.286.774,00							
DIFERENCIA		-36.851.345,00							
CUENTA CONT	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	INFORME RECURSOS HUMANOS						DIFERENCIA	OBSERVACIONES
		DEVENGADOS	NOMINA ADICIONAL	RETROACTIVO	DEDUCIDOS	PROVISIONES	REGISTROS CONTABLES	PROVISIONES	
138420001	Pago por cuenta de Terceros	6.011.361,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.011.361,00	0,00	0,00
243615001	Rentas de trabajo Retenido	0,00	0,00	0,00	61.029.000,00	0,00	61.029.000,00	0,00	0,00
243630001	Impuesto solidario por el covid 19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
243631001	Aporte solidario voluntario por el covid 19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
242400001	Aporte a Fondos Pensionales	0,00	0,00	0,00	81.560.945,00	0,00	81.560.945,00	0,00	0,00
242400001	Aportes a seguridad social en salud	0,00	0,00	0,00	63.149.598,00	0,00	63.149.598,00	0,00	0,00
242400001	Sindicato	0,00	0,00	0,00	473.092,00	0,00	473.092,00	0,00	0,00
242400001	Cooperativas	0,00	0,00	0,00	294.000,00	0,00	294.000,00	0,00	0,00
242400001	Fondo de Empleados	0,00	0,00	0,00	2.257.124,00	0,00	2.257.124,00	0,00	0,00
242400001	Libranzas	0,00	0,00	0,00	29.798.968,00	0,00	29.798.968,00	0,00	0,00
242400001	Contratos de medicina prepagada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
242411001	Embargos judiciales	0,00	0,00	0,00	743.291,00	0,00	743.291,00	0,00	0,00
242413001	Cuenta e ahorro para el fomento de la construcción	0,00	0,00	0,00	33.968.000,00	0,00	33.968.000,00	0,00	0,00
242490001	Otros descuentos de nomina	0,00	0,00	0,00	1.621.538,00	0,00	26.351.994,00	0,00	LA DIFERENCIA CORRESPONDE A QUE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL RETROACTIVO NO FUE TRAMITADA PARA PAGO EN EL MES DE OCTUBRE
249034001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
249034001	Aportes a la Esap	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
249050001	Aportes a ICDF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
249050002	Aportes al sena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
251102001	Cesantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
251104001	Vacaciones	59.940.115,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.940.115,00	0,00	0,00
251105001	Prima de Vacaciones	41.313.070,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.313.070,00	0,00	0,00
251106001	Prima de Servicios	1.589.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.589.000,00	0,00	0,00
251107001	Prima de navidad	8.523.230,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.523.230,00	0,00	0,00
251108001	Bonificaciones	31.457.588,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.457.588,00	0,00	0,00
251109002	Bonificación de recreación	4.250.412,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.250.412,00	0,00	0,00
251110001	Otras primas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
251111001	Aportes a riesgos laborales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
251122001	Aportes fondos pensionales empleador	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
251123001	Aportes seguridad social en salud empleador	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
251124001	Aporte a Caja de compensación Familiar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
510101001	Sueldos	1.453.561.546,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.453.561.546,00	0,00	0,00
510103001	Horas extras y festivos	2.801.003,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.801.003,00	0,00	0,00
510110001	Prima técnica	59.959.092,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.959.092,00	0,00	0,00
510119001	Bonificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	24.950.894,00	0,00	24.950.894,00	0,00	0,00
510123001	Auxilio de transporte	425.816,00	0,00	0,00	0,00	0,00	425.816,00	0,00	0,00
510160001	Subsidio de alimentación	540.331,00	0,00	0,00	0,00	0,00	540.331,00	0,00	0,00
510201001	Incapacidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
510302001	Aportes a caja de compensación familiar	65.277.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.114.900,00	0,00	162.900,00
510303001	Cotizaciones a seguridad social en salud	134.563.830,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131.118.083,00	0,00	3.445.747,00
510305001	Cotizaciones a riesgos laborales	18.211.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.148.000,00	0,00	63.100,00
510307001	Cotizaciones a entidades administradoras de régimen	189.969.335,00	0,00	0,00	0,00	0,00	185.105.085,00	0,00	4.864.250,00
510401001	Aportes al ICDF	48.960.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.838.300,00	0,00	121.800,00
510402011	Aportes Sena	8.170.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.149.800,00	0,00	20.800,00
510403001	Aportes a la Esap	8.170.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.149.800,00	0,00	20.800,00
510404001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	16.329.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.288.600,00	0,00	41.000,00
510701001	Vacaciones	0,00	0,00	0,00	65.902.424,00	0,00	65.902.424,00	0,00	0,00
510702001	Cesantías	136.706.604,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157.567.890,00	0,00	-20.861.286,00
510704001	Prima de Vacaciones	0,00	0,00	0,00	47.726.593,00	0,00	47.726.593,00	0,00	0,00
510705001	Prima de Navidad	0,00	0,00	0,00	137.782.633,00	0,00	137.782.633,00	0,00	0,00
510706001	Prima de Servicios	0,00	0,00	0,00	65.600.028,00	0,00	65.600.028,00	0,00	0,00
510707001	Bonificación especial de recreación	0,00	0,00	0,00	5.832.870,00	0,00	5.832.870,00	0,00	0,00
510709003	Prima Técnica salarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
510709004	Prima Técnica no salarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
510709004	Prima de coordinación	45.012.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.012.300,00	0,00	0,00
TOTAL		2.341.744.433,00	0,00	0,00	274.895.556,00	347.795.440,00	3.001.286.774,00	0,00	-36.851.345,00

NOTA 23. PROVISIONES

Corresponde a las provisiones para litigios y demandas en contra de la Autoridad Nacional Ambiental, más las otras provisiones como se detalla en la siguiente tabla

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
2.7	PROVISIONES	6.984.527.003	10.405.845.732	- 3.421.318.729	-32,9
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS (provisión)	6.984.527.003	10.405.768.732	(3.421.241.729)	-32,9
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	-	77.000	(77.000)	-100,0

23.1. Litigios y demandas

La ANLA revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de perdida de los procesos interpuestos en contra de la ANLA y la metodología

aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Diciembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.

Es importante mencionar que la provisión para estos litigios y demandas constituye una partida que impacta los estados financieros de la entidad. Además, que estos litigios y demandas se dan a causa de las funciones asignadas desde la creación de la entidad por medio de los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 y La Ley 1753 de 2015 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018; pues se originan a consecuencia de la expedición de actos administrativos y autos de cobro originados por los trámites ambientales expedidos por ANLA y recaudados por FONAM, como se mencionó anteriormente.

La entidad realiza conciliaciones semestrales donde se detalla el valor en libros de las pretensiones judiciales y los valores reportados por la oficina asesora jurídica a través del (formato GF -FO-20 - Reporte de procesos judiciales a favor o en contra de la entidad), con los valores al final del período contable; la conciliación realizada con corte a 30 de junio de 2021 corresponde a:

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES		CONCILIACION SEMESTRAL PROCESOS JUDICIALES						Fecha:	10/12/2020	
								Version:	3	
								Código:	GF-FO-20	
PERIODO: JUNIO 30 DE 2021										
TOTAL REPORTADO POR OFICINA ASESORIA JURIDICA		4.966.539.655.698								
TOTAL REGISTRADO EN CONTABILIDAD		4.966.539.655.698								
DIFERENCIA		0								
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	REPORTE DE PROCESOS JUDICIALES						REGISTROS CONTABLES	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
		PROCESOS A FAVOR DE ANLA			PROCESOS EN CONTRA DE ANLA					
		Valor admisión demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (Ctas de orden)	Valor admisión demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (Ctas de orden)	Sentencia definitiva demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (directo - ingreso)	VALOR PRETENSION AJUSTADA, SI PROBABILIDAD DE PERDIDA ES MEDIA Y BAJA (CUENTAS DE ORDEN)	VALOR DE LA PROVISION CONTABLE, SI PROBABILIDAD DE PERDIDA ES ALTA (PASIVO PROVISION)	Valor Sentencia Definitiva Coordinadora (Cuenta por pagar)			
612005	Obligaciones fiscales	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	
690505	Litigios y mecanismos alternativos de solución	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución	0,00	0,00	0,00	4.059.277.095.368			0	4.059.277.095.368	
9905	Pasivos contingentes por el contrario	0,00	0,00	0,00	0			0	0	
2701	Litigios y demandas	0,00	0,00	0,00	0	7.261.960.330		0	7.261.960.330	
279015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,00	0,00	0,00	0			0	0	
240002	Sentencias	0,00	0,00	0,00	0			0	0	
240003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0,00	0,00	0,00	0			0	0	
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	4.059.277.095.368	7.261.960.330		0	4.066.539.655.698	0,00

Nota: como se mencionó la entidad realiza la conciliación semestralmente y por eso se relaciona la realizada con corte 30/06/2021

Con relación a la conciliación anterior, la Oficina Asesora Jurídica de ANLA, realiza la evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales de acuerdo con los lineamientos dados por la ANDJE, para pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA

La última actualización del cálculo de la provisión se realizó en el mes de octubre de 2021, los saldos de la provisión con corte a 31 de octubre de 2021 y 31 de octubre de 2020 corresponden a:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS (provisión) (8,1)	6.984.527.003	10.405.768.732	(3.421.241.729)	-32,9
	TOTAL, PROVISIONES	6.984.527.003	10.405.768.732	(3.421.241.729)	-32,9

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, la provisión contable con corte a 31 de octubre de 2021 en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior, disminuyo en un -32.9% que equivale a -\$3.421.241.729. Lo anterior teniendo en cuenta que para algunos procesos con provisión contable importante se dio fallo de primera instancia a favor de la entidad y por consiguiente la valoración efectuada por los apoderados bajo la provisión a cero y así mismo a los demás procesos se les actualizo la valoración por parte de los apoderados y con la información obtenida de cada uno de ellos su provisión disminuyo según lo manifestado por la oficina asesora jurídica en la explicación de reporte de variaciones significativas de la provisión la cual se puede consultar en el área contable. Esta variación de disminución de la provisión contable para litigios y demandas en contra de la entidad causa un impacto positivo en los estados contables, las variaciones son producto de las valoraciones según informe de la Oficina Asesora Jurídica, por lo tanto, el reconocimiento tiene un efecto positivo en el estado de resultado.

Con respecto a la variación de la provisión del periodo anterior al actual (septiembre de 2021 a octubre 2021) se evidencia en la siguiente tabla:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	VARIACION DEL PERIODO ANTERIOR AL ACTUAL	%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS (provisión) (8,1)	6.984.527.003	7.261.960.330	(277.433.327)	-3,820
	TOTAL, PROVISIONES	6.984.527.003	7.261.960.330	(277.433.327)	-3,820

La variación de la provisión del periodo septiembre a octubre de 2021, como se evidencia en la tabla anterior fue de -\$277.433.327, según el reporte realizado por la oficina asesora Jurídica de acuerdo con la actualización que realizaron los apoderados judiciales en relación con el estado de los procesos en el sistema Ekogui.

A continuación, se realiza la descripción de la naturaleza de las obligaciones contraídas, el valor y fecha esperada de cualquier pago resultante, el valor de la provisión de acuerdo con la valoración dada por los apoderados, con corte a 31 de octubre de 2021.

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	Valor Provisión (Pasivo contingente)	Año estimado terminación proceso
1	11001333603220150020200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	180.200.000	202.300.000	2022
2	25000234200020170542700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	3.548.537.297	3.687.572.756	2023
3	11001334306020180024900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	19.513.736	16.409.278	2025
4	11001333502720170033000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OCUPACION TEMPORAL DE INMUEBLE	2.965.000.000	3.078.244.969	2023
			TOTAL		6.984.527.003	

Como se puede observar en la tabla anterior se discrimina cada proceso con su causa, la pretensión total inicial, además de la provisión, según la valoración de los apoderados y el año estimado de la terminación del proceso.

Siendo así, la provisión contable de los procesos judiciales con corte a 31 de octubre de 2021 es de \$6.984.527.003

Los criterios considerados para la estimación de acuerdo con la metodología del Ekogui (ANDJE) son: a) Calificación fortaleza de la defensa. b) Calificación fortaleza probatoria. C) Calificación Riesgo Procesal. D) Calificación Nivel de Jurisprudencia. E) Probabilidad de perder el caso; Calificaciones registradas detalladamente en el informe que remite la oficina jurídica como soporte de conciliación y registro de provisiones y cuentas de orden para el periodo terminado el 31 de octubre de 2021.

Durante la vigencia y con corte a 31 de octubre de 2021, no se ha pagado ningún valor por concepto de sentencias y conciliaciones, por ende, tampoco se ha pagado intereses o costas de los procesos.

23.2. Provisiones Diversas

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	-	77.000	(77.000)	-100
	TOTAL, PROVISIONES DIVERSAS	-	77.000	(77.000)	-100

Para la vigencia 2020 con corte a 31 de octubre, corresponde a la provisión originada por el cobro de intereses de mora en el pago de la Retención en la fuente del mes de febrero de 2017. Situación por la cual se abrió proceso disciplinario a la tesorera de la época con el fin de definir responsabilidad, de acuerdo a información remitida por parte de Control interno Disciplinario, el proceso fue archivado mediante Auto No 034 del 26 de febrero de 2021, se presentó el caso ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable mediante ficha de depuración contable la cual fue aprobada, según Acta de Comité No 24 del 24 de junio de 2021 y se realizaron los registros correspondientes depurando esta partida en el mes de junio de 2021. De ahí que su variación a octubre de 2021 sea del -100%.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Pasivos contingentes

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
9	Pasivos Contingentes	13.582.614.158.393	2.957.647.835.531	10.624.966.322.862	359,2
9.1	Pasivos Contingentes	13.582.614.158.393	2.957.647.835.531	10.624.966.322.862	359,2

Refleja los litigios y demandas contra la ANLA registrados conforme el estado del proceso de manera general se clasifican en pretensiones judiciales por valor total de \$ 13.582.614.158.393 pesos con corte a 31 de octubre de 2021. Y con corte a 31 de octubre de 2020 su saldo corresponde a \$2.957.647.835.531, presentando una variación de \$10.624.966.322.862, que relativamente equivale al 359.2%, esta es dada según informe del área de jurídica a las siguientes razones:

- La variación se debe a la actualización que realizan los apoderados judiciales en relación con el estado de los procesos en el sistema Ekogui.
- Durante la vigencia 2020 se realizó un trabajo mancomunado entre los apoderados y la ANDJE, que incluyó capacitaciones y acompañamiento en relación con el Ekogui y provisión contable, razón por la cual, además de las reuniones mensuales entre el área contable y la oficina asesora jurídica, producto de toda esta labor, se ha venido ajustando y actualizando, tanto la calificación del riesgo como la provisión contable de los procesos asignados a cada uno de los apoderados según los resultados que se van obteniendo en cada proceso.

Estos procesos se detallan a continuación presentando el radicado del proceso, la jurisdicción, la causa del proceso, la pretensión total inicial y el valor a registrar en cuentas de orden según la evaluación y calificación dada por la oficina jurídica de la entidad, además del año de estimación de terminación del proceso:

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
1	50001233100020070114100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.724.860.013	925.261.706	2022
2	70001333100820090010900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		158.624.110	241.059.887	2022
3	68001233100020060048400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		971.479.553	1.687.931.884	2023
4	25000232400020080031201	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		710.840.000.000	1.083.460.589.899	2023
5	41001233100020090015200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.044.652.000	3.006.327.404	2024
6	41001233100020090015000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.903.846.559	2.797.331.053	2024
7	23001333100620080019700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		156.632.505	245.352.029	2022
8	25000232400020070036301	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.238.875.000	1.946.025.415	2025
9	11001333400420090026600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.000.000.000	2.980.108.667	2023
10	05001233100020020040700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		4.000.000.000	8.869.581.330	2023
11	05001233100020100238500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		3.817.400.600	5.373.647.044	2024
12	11001333100420090034800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.998.450.000	2.968.724.545	2023
13	25000232400020110016600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		10.810.818.937	15.390.335.924	2023
14	11001032600020050004801	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		74.261.153.267	135.337.451.840	2023
15	11001333400620120011500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		169.664.000	225.606.508	2024
16	05001333302720120020100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.229.827.014	54.183.758	2023
17	73001233300020130002902	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		200.000.000.000	279.956.550.690	2022

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
18	68001233300020130007100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		3.640.000.000	4.937.991.569	2023
19	47001233300020130015500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		19.689.300.000	25.440.919.688	2025
20	25000234100020120033500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.300.423.464	3.073.635.184	2024
21	25000232400020110014401	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		115.000.000.000	159.092.880.348	2023
22	25000234100020120030400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.447.545.506	1.962.213.537	2023
23	25000232400020110028700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.918.210.000	2.728.340.480	2022
24	73001233300120130006700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		222.076.440.000	302.450.533.005	2023
25	25000232400020110028900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		100.000.000	140.394.355	2023
26	25000232400020110036400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.775.060.000	2.454.760.914	2023
27	25000232400020110046200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.000.000.000	2.818.377.379	2022
28	25000232400020110059800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		32.113.430.881	31.779.396.730	2023
29	25000232400020110044200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.918.210.000	2.625.799.133	2024
30	25000232400020110057000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.000.000.000	2.753.651.848	2023
31	41001333170420120000100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		900.000.000	1.251.431.741	2023
32	25000232400020110064300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.000.000.000	2.753.651.848	2023
33	25000232400020110081900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.000.000.000	2.783.111.004	2023
34	47001233300020140009100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		6.578.078.900	6.880.281.243	2024
35	70001233300020140023400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		14.473.800.000.000	9.319.433.067.221	2022
36	13001233300020140022000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		13.594.885.574	17.620.703.399	2023
37	41001333300320140040600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.890.000.000	2.342.384.324	2025
38	41001333300420140010700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		3.112.367.208	3.950.920.436	2023
39	25000233600020150079400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		7.000.000.000	8.771.478.032	2023
40	47001333300720150010400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		5.689.250.000	179.458.894	2025
41	73001233300420150043600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.626.882.740	3.256.914.009	2023
42	41001233100020090015100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		7.197.000.000	10.775.818.568	2023
43	27001333300120150022400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		557.345.634	698.068.141	2023
44	11001333603420150023200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		84.400.000	98.354.593	2025
45	41001233300020160001100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		3.121.560.320	3.714.405.367	2023
46	11001333603620150021300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		92.950.000	109.982.312	2024
47	19001233100020020114901	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		572.664.000	1.259.866.500	2024
48	11001333603520150025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		168.800.000	203.534.470	2024
49	41001233300020160017000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		5.377.741.200	6.284.878.992	2023
50	11001333603820150019500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		800.000.000	965.364.650	2024
51	25899333300320160006600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		78.026.220	92.843.672	2022
52	11001031500020100047700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		92.950.000	130.597.516	2023
53	11001333603820150019300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		92.950.000	105.205.518	2024
54	11001333603820150019700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		101.500.000	112.752.704	2025
55	47001333300620150011200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		216.785.500	164.230.145	2025

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
56	11001333603820150019800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		98.650.000	119.041.528	2024
57	47001333300620150005900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		147.840.000	170.335.047	2026
58	47001333300620150006000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		37.255.680.000	41.882.669.926	2026
59	25000234100020150160500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.554.724.480	3.079.170.695	2023
60	47001333300620150009600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		13.601.280.000	16.040.586.557	2024
61	11001333603320150023400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		84.400.000	97.450.359	2024
62	11001333603320150021000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		84.400.000	92.004.271	2026
63	11001333603720150023500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		84.400.000	104.005.128	2024
64	41001233300020160023700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.108.704.503	1.225.130.945	2025
65	17001233300020160011700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		364.122.360	417.791.904	2023
66	11001333603120150021200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		84.400.000	98.217.147	2028
67	11001333603520150023200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		188.750.000	204.469.198	2026
68	11001333603120150025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		183.050.000	202.314.029	2025
69	11001333603120150021100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		549.800.000	668.886.715	2024
70	11001333603420150028700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		191.600.000	208.712.069	2026
71	68001233300020160059100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		66.282.784.200	2.291.312.044	2023
72	11001334104520160006400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		60.000.000	66.224.759	2025
73	11001333603520150020500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		168.800.000	203.547.294	2025
74	11001333603620150023700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		529.200.000	607.093.845	2024
75	11001333603620150023800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		168.800.000	193.645.958	2024
76	11001333603720150021200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		3.121.560.320	3.704.572.192	2026
77	11001333603720150026300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		95.800.000	118.053.213	2024
78	11001333603620150026200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		185.900.000	205.385.325	2026
79	47001233300220160020700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		4.553.215.444	5.253.900.430	2023
80	41001333300620160038000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		304.431.778	347.660.825	2023
81	25000234100020160110600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		321.869.431	368.042.927	2023
82	41001333300520160035100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		673.077.214	686.027.276	2023
83	41001333300620160045800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		200.321.136	227.582.073	2023
84	11001333603220150016400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		8.440.000	10.396.760	2024
85	41001333300420160037200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		73.262.398	83.219.524	2023
86	41001333300320160048500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		3.102.042.306	1.691.242.860	2023
87	41001333300420160035600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		210.000.000	235.191.157	2024
88	25000234100020160213300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		774.105.221	885.930.140	2023
89	11001334306520160061500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.951.157.992	36.714.843	2024
90	41001333300320160044400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		3.738.441.756	3.226.335.031	2023
91	41001333300220160039800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		125.000.000	135.251.482	2025
92	41001333300320170002700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		226.602.900	254.683.141	2023
93	41001333300520160039700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		212.321.136	229.733.986	2025

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
94	41001333300520170002600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		6.033.460.534	6.567.484.605	2025
95	41001333300620160039700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		5.105.407.698	4.158.416.873	2023
96	41001333300520160048300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		209.321.136	235.150.709	2023
97	25000233600020160029300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		17.000.000.000	18.561.575.330	2024
98	47001333300420150007300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		19.510.695.000	15.345.563.505	2024
99	41001333300120170003800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		209.321.136	232.926.637	2023
100	41001333300120160039600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		304.431.778	347.660.825	2023
101	41001333300120160039500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		304.431.778	331.530.964	2025
102	41001333300520170006900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		3.540.244.848	1.962.250.209	2024
103	41001333300120160047700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		209.321.136	232.926.637	2023
104	27001333300120160042600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		146.000.000	156.253.865	2025
105	54001233300020160040900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.767.091.250	1.380.425.545	2025
106	25000234100020160203600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		86.026.221.231	98.181.105.653	2023
107	41001333300220160033500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		761.941.588	856.625.037	2023
108	41001333300720170006000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		209.321.136	232.950.657	2023
109	41001333300120170010600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		4.288.364.386	2.346.748.168	2024
110	41001333300720170007900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		15.378.961.936	8.549.216.913	2023
111	41001333300720170007800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.377.355.000	1.983.275.155	2023
112	25000234100020170051300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		17.080.192.454	18.701.757.522	2024
113	41001333300320170012200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		9.611.851.210	5.274.523.185	2024
114	25000233600020170010900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		5.115.624.891	5.667.250.214	2023
115	41001333300720170010600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		5.188.315.685	2.837.331.250	2024
116	41001333300520170016600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		4.245.074.430	3.148.722.398	2023
117	15001233300020170029200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		10.600.315.100	11.915.381.296	2022
118	41001333300820170009900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		517.096.091	80.608.009	2024
119	27001333300220170002600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		146.000.000	161.975.003	2024
120	47001333300420150030600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		30.779.875.000	26.414.954.599	2024
121	41001333300120170019300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		22.761.239.985	2.274.783.064	2024
122	27001233100020170005300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		100.000.000	107.645.558	2024
123	41001333300120170016000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		8.789.105.800	9.705.699.601	2023
124	41001333300320170020300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		751.844.280	813.522.503	2024
125	41001233300020170057200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		7.789.125.928	8.143.472.609	2024
126	05001333301820170056900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		561.646.084	616.199.588	2023
127	27001233100020170011000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.549.205.700	1.659.287.779	2024
128	11001333603220150016300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		389.740.000	465.822.065	2025
129	05001233300020170220100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.168.384.057	1.257.194.878	2024
130	05001333301520170047700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		451.807.400	483.961.430	2024
131	41001333300320170021100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		16.980.998.597	9.432.210.485	2023

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
132	41001333300320170004300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		7.281.318.415	3.984.500.359	2024
133	41001333300320170018800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		3.574.947.072	1.955.356.351	2024
134	41001333300720170017800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		7.281.318.415	3.966.267.551	2024
135	41001333300720170013800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.922.229.348	483.323.992	2024
136	41001333300720170027700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		3.277.034.816	1.781.070.235	2024
137	41001333300720170016000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		4.008.662.694	2.955.034.750	2023
138	25000234100020170075200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		600.000.000	648.343.715	2024
139	41001333300720170018100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		148.598.334	81.383.442	2024
140	41001333300820170019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		931.131.618	532.850.202	2023
141	41001333300720170024700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		6.554.069.632	3.580.791.130	2024
142	25000234100020170076600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		568.518.751	613.882.656	2024
143	41001333300820170015500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		890.813.752	649.810.246	2023
144	11001334305820170009900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.239.364.560	63.171.866	2024
145	41001233300020180009000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		420.000.000	432.619.113	2026
146	05001333303620170063700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.376.579.437	135.897.275	2024
147	41001233300020160046500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.230.000.000	1.365.428.468	2024
148	41001333300420170019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		20.109.077.288	11.206.671.627	2023
149	41001333300320170020400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.085.385.693	1.162.293.091	2023
150	25000234100020180018600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		4.314.225.966	4.701.467.916	2023
151	41001333300820170025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		5.902.602.424	5.130.241.751	2025
152	41001333300820170024500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.145.405.052	710.341.165	2025
153	41001333300920170021600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		209.321.136	222.495.074	2024
154	05001333301920180007400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.051.689.355	1.145.792.850	2023
155	25000234100020170029700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.718.129.417	2.916.118.076	2024
156	08001233300020160025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		3.895.000.000	4.182.807.513	2024
157	25000234100020180034000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		465.757.947.600	200.227.192.633	2025
158	05001333302620180010800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		985.979.588	1.067.172.788	2023
159	41001333300820170025700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		5.507.813.541	3.623.691.549	2025
160	41001333300820170029300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.142.465.280	798.544.899	2024
161	41001333300820170031600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		3.196.769.833	1.652.822.224	2024
162	25000234100020170034800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.503.258.650	2.607.835.911	2025
163	41001333300920170042900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		674.727.187	726.051.759	2024
164	05001333302720180020700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		431.245.584	464.593.516	2023
165	41001333300520180006300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		3.129.188.268	3.299.293.952	2024
166	76001333301120170010800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		314.859.069	338.364.591	2023
167	68001233300020180039800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		310.139.245.000	185.030.163.602	2024
168	11001333400220180026900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		121.675.020	130.380.145	2023
169	27001333300320180029000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.841.415.500	712.464.522	2025

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
170	13001233300020170042800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		132.801.950.000	140.021.191.748	2024
171	05001333301920180031600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		539.838.222	576.288.048	2023
172	41001333300420170011400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		5.564.431.124	6.172.108.913	2023
173	41001333300720170013900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		5.040.078.117	5.587.300.842	2023
174	05001233300020180235900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		14.713.055.000	15.333.974.715	2024
175	50001233300020180032300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD AGROPECUARIA	1.223.679.025.000	65.409.342.766	2025
176	11001333704220190008800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	101.884.775	106.855.837	2023
177	41001333300620170021400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	75.184.428	71.269.115	2029
178	11001333102520190012400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	655.062.744	658.111.421	2025
179	44001233300220130017200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION A DERECHOS COLECTIVOS	141.480.000	147.985.401	2024
180	25000234200020190082500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	287.941.000	288.208.411	2025
181	05001233300020190189500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	2.419.681.474	2.498.237.398	2023
182	25000233700020180029000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION	96.713.370	102.759.929	2023
183	11001334205220190020900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA INSUBSISTENCIA DE FUNCIONARIO DE CARRERA	20.000.000	20.302.985	2024
184	41298310300220180009200	ORDINARIO CIVIL	PERJUICIOS OCASIONADOS POR NO EXPEDICION DE DOCUMENTO	2.102.000.000	2.148.537.353	2025
185	13001233300020190035500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	15.707.704.288	137.501.271	2025
186	13001233300020190035200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	11.732.747.488	143.098.734	2023
187	25000234100020190054300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	736.081.102	753.160.899	2023
188	13001233300020190035300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DESVIACION DEL CAUCE DE UN RIO	9.914.204.752	140.572.027	2025
189	25000234100020190000200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	8.121.146.330	8.075.080.649	2025
190	41001333300320150026800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OCUPACION PERMANENTE DE INMUEBLE	1.482.473.778	1.676.901.081	2024
191	25000233600020190070400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.931.166.600	1.972.494.194	2025
192	08001233300020200003100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	2.485.495.416	2.334.957.715	2028
193	05001333303420200024000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.579.704.329	231.369.127	2026
194	05001233300020200373400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	1.718.095.118	1.730.322.962	2023
195	05001333303420200027500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.878.699.433	158.182.809	2026
196	05001333302720200026400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	446.362.826	7.477.832	2023
197	05001333303420200027900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	1.314.463.419	115.157.570	2024
198	05001333301820200033300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.684.228.238	221.876.274	2026
199	20001233300020190039100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE	269.830.512	273.979.427	2023

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
			SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL			
200	70001333300320200019000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	154.612.437	148.310.954	2026
201	05001333302720200030200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	194.717.552.985	190.427.975.738	2024
202	05001333303620210001500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DESVIACION DEL CAUCE DE UN RIO	2.334.601.092	155.292.491	2023
203	05001333302520200027400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.789.485.492	147.955.653	2026
204	05001333302520210000400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.236.856.865	190.565.477	2024
205	05001233300020210030500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	330.231.303	318.601.270	2025
206	05001333302620200028900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.112.801.461	1.640.416.138	2024
207	05001333302420200027100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DESVIACION DEL CAUCE DE UN RIO	12.932.671.599	12.704.365.396	2024
208	05001333303420210001000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.645.823.070	875.192.499	2026
209	05001333303620210000200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.501.901.638	228.513.566	2024
210	05001333301720200029400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	880.820.800	153.413.180	2024
211	05001333303420210000700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	5.339.236.110	2.558.829.282	2026
212	05001333301420200034200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.307.351.547	214.431.695	2024
213	05001333301420200029600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.361.850.637	88.295.404	2024
214	050012333000202000318700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	3.200.443.109	3.188.905.349	2024
215	05001333303520200029000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.696.451.735	239.646.603	2024
216	05001333300920200029700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.723.701.274	174.635.259	2025
217	05001333300920200029000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	234.478.736.982	224.531.052.487	2025
218	05001333302920210001300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.253.765.880	154.809.985	2026
219	13001233300020190007000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	17.821.133.680	17.887.788.476	2024
220	05001333301120200034200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.535.104.447	948.334.065	2025
221	05001333301120210001700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.043.866.537	383.210.573	2026
222	05001333303420200033800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.307.351.547	212.993.369	2024
223	05001333301520200029700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	797.988.080	237.543.052	2026
224	05001333302420210001800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.918.251.365	182.328.283	2026
225	05001333301120200034700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.970.254.229	233.637.505	2025
226	05001333301520200033600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.334.601.092	1.245.757.872	2023
227	05001333302420200027300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.723.701.274	176.763.884	2024
228	05001333302420200029400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.192.801.461	1.677.650.897	2025
229	05001333303020200029100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.696.451.735	241.370.498	2024
230	05001333301920200026800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	155.852.600	63.902.170	2024
231	05001333302820200027000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.307.351.547	208.071.528	2026

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
232	05001333301220200032400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.087.733.074	175.306.851	2024
233	05001333302320200029800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.567.207.350	193.392.791	2026
234	05001333303020200035400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.501.901.638	217.024.027	2026
235	41001333300620190019600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE INDEMNIZACION POR DISMINUCION DE CAPACIDAD LABORAL	139.000.000	142.273.034	2023
236	05001333301520200028800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.236.856.865	191.909.493	2024
237	05001333300220210000800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	2.826.082.365	184.317.569	2025
238	17001233300020200027800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	898.834.625	884.667.301	2024
239	05001333301720210000700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	468.746.760	104.124.886	2024
240	05001333303020210000700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.501.901.643	1.766.972.774	2026
241	41001333300520190020500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	82.489.034	83.110.787	2023
242	05001333302920210000700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.535.104.452	972.724.960	2024
243	05001333301720200032600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.087.733.078	822.327.165	2023
244	05001333300120200031300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	476.705.200	286.126.504	2025
245	05001333300420200023500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR INUNDACION	700.681.800	167.943.407	2025
246	05001333303220200026800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.115.801.461	1.656.082.302	2024
247	05001333303120200027800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.918.251.365	187.032.045	2025
248	27001233100020190002300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ERRADICACION DE CULTIVOS ILICITOS	13.560.288.633.00 0	191.762.630.678	2024
249	05001333300520210000600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.696.451.729	239.807.874	2023
250	05001333300620200032800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.491.237.910	123.880.499	2025
251	05001333300420200021800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	915.987.325	7.615.868	2022
252	05001333300420210001700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.945.500.910	129.363.712	2023
253	05001333302520210000800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.334.601.092	143.151.043	2026
254	05001333300920210018000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.918.251.365	182.166.130	2025
255	05001233300020210086100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	60.098.994.900	15.343.560.677	2028
256	05001333303120210000200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.918.251.365	189.331.296	2024
257	05001333303120210000600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.891.001.820	243.116.912	2026
258	05001333303120210000800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.696.451.729	244.375.541	2023
259	05001333303220200026700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	527.340.600	260.922.125	2024
260	05001233300020210082200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	350.000.000.000	329.362.782.377	2025
261	05001333303620210019200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.921.029.826	238.114.344	2026
262	05001333300920200034600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.087.733.074	169.811.465	2025
263	05001333300920210019600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.723.701.274	169.864.004	2025
264	05001333300920210017900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.696.451.729	234.836.479	2024
265	05001333303320200034400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.334.601.092	148.310.129	2024
266	05001333302720210016800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.696.451.735	229.497.009	2025

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
267	05001333302320210015700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR INUNDACION	3.391.298.843	1.678.301.577	2026
268	05001333300120200033300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.535.104.447	214.663.994	2024
269	05001333302320200027200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.732.453.490	177.727.458	2025
270	05001333302320210000400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.140.051.001	136.261.862	2024
271	05001333302320200024700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.501.901.638	214.737.635	2026
272	05001333300120210015500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.244.369.892	144.945.476	2025
273	41001333300820170045100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	390.000.000	402.548.519	2025
274	41001333300820170034900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.334.000.000	1.302.752.671	2023
275	05001333301220210015900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.501.901.638	216.187.351	2025
276	05001333300520200027600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.044.860.874	800.451.261	2023
277	05001333302720210023100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.919.251.365	188.007.878	2023
278	05001333303320210017300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.680.269.078	1.330.632.212	2026
279	05001333301120210019800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.140.051.001	129.544.568	2026
280	68001333300120210016100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	738.820.800	11.161.456	2025
281	05001333300820200034100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.670.761.947	205.157.446	2026
282	05001333300120210002600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.680.689.078	1.383.014.325	2023
283	05001333300820210001000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.501.901.638	217.225.532	2026
284	68001333300420210013500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	412.223.999	300.167.971	2025
285	05001333303320210016100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	2.723.701.278	164.823.911	2026
286	05001333300920210023200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.723.701.274	175.489.492	2023
287	05001333301820210023100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	13.735.539.190	12.481.611.511	2023
288	05001333303220210013100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	1.119.721.995	148.835.895	2023
289	05001333303220210001400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.471.731.200	387.326.003	2023
290	05001333301020210019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.750.950.822	106.056.610	2026
291	05001333301820210032000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	3.696.451.729	235.159.197	2023
TOTAL					13.582.614.158.393	

De acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, a continuación, se revela la relación de los procesos registrados en el Ekogui con valor “0”, cuyas pretensiones son de carácter indeterminado.

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	Año estimado terminación proceso
1	70001233100020080017100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.245.966.718	2025
2	25000232400020070019700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		500.000.000	2025
3	11001333400420090020700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
4	41001333100320080042300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
5	25000232400020110014900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2025
6	25000232400020110019800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.000.000.000	2022
7	11001032400020100004900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2022
8	11001333170920100015400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
9	25000232400020100014201	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
10	11001032400020080042200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
11	11001032400020100006900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2022
12	85001233100020110011101	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
13	05001333103020110042900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		44.592.622.167	2023
14	68001233100020110016000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
15	11001032400020100046600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2022
16	25000232400020100032001	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2025
17	76111333100220100008900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
18	73001230000020110061100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2022
19	15693333100220110023700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		706.800.000	2023
20	50001233300020130027600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
21	25000234100020130245900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
22	25000232400020120040600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		15.000.000.000	2023
23	50001233300020130034800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
24	25000232400020110043200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.785.040.000	2025
25	25000232400020110037300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.000.000.000	2023
26	25000232400020110055600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.000.000.000	2022
27	25000232400020110056401	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
28	11001032600020130013200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		27.120.310.786	2023
29	11001032400020100039900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2022
30	11001032400020130002300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
31	25000232400020110059301	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
32	25000232400020110066501	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2022
33	25000234100020140059300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
34	25000234100020140092200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
35	85001233300020140018600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2022
36	25000234100020140007900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		98.560.000.000	2023
37	68001233300020140065900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
38	85001233300020140023800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2022
39	81001233300320140009901	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2025
40	41001233300020140032700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		3.788.778.000	2023
41	25000234100020140004000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2026
42	25000232400020100005100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		442.000.000	2023
43	41001233300020140052400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
44	66001233300020150003800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
45	41001233300020140032500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.759.075.500	2023
46	25000234100020150041200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
47	25000234100020150018800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2022
48	70001233300020150004400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2025
49	11001032400020130063400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
50	11001032400020150008800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
51	11001032400020150024700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2022
52	76001333301520150023500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2025
53	47001333300720150005500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2025
54	73001233300420130050200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2022
55	25000234100020150092700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.911.431.040.000	2025
56	11001032400020140055300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
57	11001032400020140018800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
58	47001333300420150004600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		3.047.415.000	2025
59	25000234100020150016300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	Año estimado terminación proceso
60	68001233100020120031800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		999.264.935	2029
61	11001032400020150009300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
62	52001233300020140040900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
63	11001032400020150008500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2025
64	11001032400020130053900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
65	47001233100020160001000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
66	11001310300420120083500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
67	73001233300620160020900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
68	11001032400020140068200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
69	25000234100020160055300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
70	11001032400020160009600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
71	11001032400020160003600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
72	52001233300020160031000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
73	47001333300620150013800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		39.653.299.000	2025
74	19001233300220160019800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
75	25000234100020160102900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2026
76	25000234100020160103000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2026
77	18001233300020160016600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
78	47001333300420150004900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		9.266.275.200	2024
79	25000234100020160134500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2028
80	19001333300420160014700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		781.704.045	2025
81	25000234100020160182200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
82	25000234100020160220000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
83	08001333301220140039900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
84	25000234100020160148900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
85	11001032400020160041400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
86	25000234100020160234500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2022
87	23001233300020170000800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
88	41001233300020160052600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		6.189.374.060	2024
89	25000234100020160219900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
90	68001233300020160090100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		689.455.000	2023
91	15001233300020160089800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2022
92	25000234100020150170300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
93	15001233300020170027000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
94	54001233300020170018400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
95	25000234100020160146700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2022
96	68001233300020170033000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
97	47001233300020170019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
98	19001333300620160020200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		1.303.128.000	2025
99	41001333300120170010100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		37.172.570.904	2023
100	41001233300020130047500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
101	25000234100020170040900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		15.378.961.936	2023
102	27001233100020170005000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		2.545.123.650	2023
103	25000234100020160102600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2025
104	50001233300020170025500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
105	68001233300020170011800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
106	25000233600020160163500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		792.098.919	2023
107	27001233100020170006200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		756.543.537.840	2024
108	41001233100020170002600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
109	11001333603620150072800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		118.034.720	2023
110	08001233300020170093600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
111	17001233300020170030300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		65.362.676.277	2025
112	25000234100020170137600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2025
113	05001233300020170214800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		34.082.525.400	2024
114	25000234100020170064600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		20.000.000.000	2023
115	73001233300420170055000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
116	05001233300020170220800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		892.165.431	2024
117	41001333300320160047000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
118	41001333300720170029600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		209.321.136	2023

ÍTEM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	Año estimado terminación proceso
119	25000234100020170164200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		443.172.923	2024
120	25000234100020170162100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		931.648.415	2022
121	68001233300020170142200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
122	41001333300620170010700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		226.330.069	2023
123	08001233300020170060600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
124	11001032400020170013000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
125	68001233300020180019600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
126	05001333301220180018800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		999.989.760	2023
127	11001032600020170015200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2025
128	8500123330020160001500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
129	68001233300020180025300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
130	41001333300820170023900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		368.858.500	2025
131	68001233300020180055500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
132	25000234100020180069100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
133	11001032500020180032900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
134	15001233300020180042700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2022
135	15001233300020180044600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
136	25000234100020180046400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
137	05001233300020180154800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		140.623.560	2023
138	13001233300020150001900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2023
139	47001233300020180036800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2024
140	11001032400020160014900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2025
141	41001333300420170017800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		4.232.000.000	2024
142	73001233300620190005100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		-	2025
143	15001233300020190017300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2025
144	11001032400020180039300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2024
145	73001233300420190024800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2025
146	11001032400020180030700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RETIRO ILEGAL DE ALUMNO DE ESCUELA DE FORMACION MILITAR	-	2025
147	47001333300120190015900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR FALTA DE ADOPCION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	-	2023
148	52001233300020190030700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2023
149	73001233300020190024900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PUBLICAS	-	2022
150	08001333301220160007400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2023
151	52001233300020190030800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	-	2022
152	25000234100020190057900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2023
153	11001032400020190010700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2023
154	25000234100020180060700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIQUIDA UNA TASA	-	2023
155	11001032400020190008300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2023
156	76001233300020190025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2023
157	11001032400020140037600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA PERDIDA O NO ACCESO A BENEFICIOS TRIBUTARIOS	-	2025
158	25000234100020190074200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	-	2023
159	41001333300620180003400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2024
160	52001233300020190050700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2025

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	Año estimado terminación proceso
161	41298310300220180008200	ORDINARIO CIVIL	INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE CONSTITUCION DE GARANTIAS CONTRACTUALES	-	2025
162	08001333300720190011500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	-	2025
163	25000234100020190017200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DESVIACION DEL CAUCE DE UN RIO	-	2023
164	25000234100020190030300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2022
165	05001233300020160218001	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2025
166	25000234100020180054200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2024
167	11001334205320160068701	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	123.750.000	2025
168	70001233300020190002800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NEGIA LICENCIA DE EXPLOTACION MINERA	-	2023
169	25000234100020190101100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2025
170	63130311200120190003100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DEFECTUOSO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	-	2026
171	25000234100020190057600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2024
172	41298310300220180001200	ORDINARIO CIVIL	DAÑOS CAUSADOS POR MEDIDA DE EXTINCION DE DOMINIO	3.335.898.498	0
173	41001333300420170017700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO RECONOCIMIENTO DE LA BONIFICACION POR COMPENSACION	5.067.785.321	2026
174	25000234100020190062800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2023
175	41001233300020190014300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	-	2025
176	11001032400020190017900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2027
177	85001333300220080010300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2023
178	25000234100020190056400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCIONES DERIVADAS DE LA FACULTAD DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	-	2023
179	68001233300020200007200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2025
180	52001233300020200087300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2023
181	68001233300020200071400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2025
182	05001233300020190242100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR TALA MASIVA DE ARBOLES	-	2023
183	52001233300020200101200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2023
184	41001333300820170017600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	375.922.140	2026
185	50001233300020200089600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DESVIACION DEL CAUCE DE UN RIO	-	2025
186	50001233300020200069800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2024
187	25000234100020190098000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2025
188	11001333502320200034400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	-	2025
189	11001032400020180019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2028
190	25000234100020200072000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2026

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	Año estimado terminación proceso
191	20001333300220200005000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	13.869.287.400	2023
192	25000234100020200049700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2022
193	08001233300020200075900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	10.891.007.680	2027
194	11001032400020200042200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2027
195	47001333300620160020700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	170.979	2025
196	05001333301720200025100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	2.156.439.691	2025
197	25000234100020210012400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO DE NORMA JURIDICA	-	2022
198	25000234100020160050600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	141.765.184.500	2025
199	05001333302720200028900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.236.856.865	0
200	25000234100020200007500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIQUIDA UN IMPUESTO	-	2024
201	05001333301220200034200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.385.980.661	2025
202	05001333301420200027800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2023
203	11001334205720200015100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES	-	2026
204	25000234100020200018300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CREA UNA TASA	-	2027
205	05001333302920200032700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.087.733.078	0
206	05001333303420200033200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.833.352.035	0
207	25000234100020200080500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2025
208	47001233300020180033300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	-	2022
209	11001310305020210024300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2023
210	25000234100020210042300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2025
211	41001333300720170016900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO DE NORMA JURIDICA	74.465.893	2024
212	85001233300020210019300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2024
213	85001233300020210013400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2025
214	25000234100020200085500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION	-	2025
215	05001333300120210016100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.726.199.400	2026
216	41001333300720170041500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2023
217	05001233300020210137600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2023
218	73001233300020210016400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2023
219	05001333302820200033100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.529.151.183	0
220	25000234100020200009900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO DE NORMA JURIDICA	-	2022
221	05001333300720200033700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.684.228.238	0
222	05001333302720210021800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.696.451.729	2025
223	23001233300020210005900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL PATRIMONIO PUBLICO	-	2023
224	15425408900120210003000	ORDINARIO CIVIL	PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	-	2026
225	05001333302420210017000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.340.122.447	0
226	05001333301020210016100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.529.151.183	0

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	Año estimado terminación proceso
227	68001333301520210018100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	363.410.400	0
228	05001333303320210021400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.112.801.456	0
229	05001333303620210028600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.529.151.183	0
230	05001333300820200029400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DESVIACION DEL CAUCE DE UN RIO	192.764.222.085	0

Como se ha podido evidenciar en las relaciones de los procesos, 291 poseen registro en cuentas de orden y 230 se registran en el Ekogui pero no tienen provisión ni registro en cuentas de orden, como se mencionó anteriormente, sumado a ello se encuentran los procesos que registran provisión contable que corresponden a 4 procesos; para un total de 525 procesos en contra de la ANLA, reportados por la Oficina Asesora Jurídica, que se encuentran registrados en el Ekogui con corte a 31 de octubre de 2021.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
8 Y 9	CUENTAS DE ORDEN	-	-	-	-
8.3	Deudoras de control	46.685.217.482	64.255.546.503	(17.570.329.021)	-27,3
8.9	Deudoras por contra (cr)	(46.685.217.482)	(64.255.546.503)	17.570.329.021	-27,3
9.1	Pasivos Contingentes	13.582.614.158.392	2.957.647.835.531	10.624.966.322.861	359,2
9.3	Acreedoras de control	50.112.778	70.112.778	(20.000.000)	-28,5
9.9	Acreedoras por contra (db)	(13.582.664.271.170)	(2.957.717.948.309)	(10.624.946.322.861)	359,2

26.1. Cuentas de orden deudoras

La variación de -27.3%, corresponde en parte a la disminución de las cuentas por cobrar de la cartera de FONAM, que para control se registran en esta cuenta, debido a la gestión del cobro de la cartera y por otra parte al aumento de los ingresos por pago de los terceros en las actividades de evaluación y seguimientos disminuyendo el registro en cuentas por cobrar o cartera.

Está compuesta por los ítems **a** y **b** que se detallan a continuación, para una mayor comprensión:

a. Documentos Entregados para su cobro por valor de \$44.486.517.479 pesos:

ANLA tiene a su cargo la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015:

“...2. Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales...”

Por lo anterior los registros en esta cuenta representa la cartera a efectos de seguimiento y reporte en las siguientes tres categorías:

1. Autos de cobro por procesos de seguimiento a Licencias y Trámites Ambientales, son actos administrativos equivalentes a las facturas. Los autos de cobro pendientes de pago 31 de octubre constituyen la cartera corriente por valor de \$26.286.535.365 pesos.
2. Acto administrativo de Resolución Multas Pecuniarias, cumplidos los términos legales sin recepción de pago constituyen cartera por multas, por valor de \$22.677.912.884 pesos.
3. Actos administrativos emitidos que se encuentran pendientes de ejecutoria por valor de \$14.236.965.871 pesos.
4. Los intereses generados por los cobros de trámites de licenciamiento por valor de \$78.606
5. Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del período contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés del mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares. En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como factor de descuento la tasa de los TES CUPON CERO con plazos similares.
Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Esta revisión se debe hacer mínimo una vez al año (al final de cada periodo). Teniendo en cuenta lo estipulado en la política contable, se procedió a realizar la contabilización del deterioro de cartera a 31 de octubre de 2021, por valor de -\$18.714.975.246 pesos.

- b.** El saldo de esta cuenta representa de igual manera los activos retirados por valor de \$1.110.751.291 pesos (Corresponde a los bienes de consumo control y activos retirados). Además, contiene los bienes entregados a terceros por (\$56.883.193 menos 1.158.550) convenio administrativo 381 de 2016 el uso del piso -1 con los muebles y enseres allí ubicados por parte del ANLA al MADS, así como el comodato del ANLA al MADS o contrato interadministrativo 1106 de 2020 por \$ 983.435.973 y las responsabilidades en proceso por \$48.788.096 pesos (Representa las responsabilidades por pérdida de bienes, pérdida de GPSs y el siniestro de un computador, proceso de responsabilidad que se adelanta por la Oficina de Control Disciplinario Interno).

26.2. Pasivos contingentes

Refleja los litigios y demandas contra la ANLA, la variación se debe a la actualización que realizan los apoderados judiciales en relación con el estado de los procesos en el sistema Ekogui, como lo es, la pretensión total inicial y el valor a registrar en cuentas de orden según la evaluación y calificación dada por la oficina asesora jurídica de la entidad como se detallan en la Nota 25 que ascienden a \$13.582.614.158.392 con corte a 31 de octubre de 2021 y a \$2.957.647.835.531 con corte a 31 de octubre de 2020.

26.3. Acreedoras de Control

Corresponde a los bienes recibidos de la Dirección General de Estupefacientes. Por valor de \$50.112.778. que corresponde a un vehículo.

La variación respecto al año 2020 obedece a la devolución del vehículo en comodato DAHIATSU TERIOS de placa OBF105, devuelto mediante acta de Restitución del Vehículo, como consecuencia de la finalización del contrato de Comodato suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la ANLA.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
3.1	PATRIMONIO	33.428.775.529	16.949.521.787	16.479.253.742	-97,2
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.379.318.687	1.379.318.687	(0)	0
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	6.671.818.790	(1.032.536.668.745)	1.039.208.487.535	100,6
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	25.377.638.053	1.048.106.871.845	(1.022.729.233.792)	-97,6

Capital fiscal por \$1.379.318.687 pesos, que es el resultante del traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias anteriores con corte al 31 de diciembre de 2017, y las depreciaciones y amortizaciones del periodo.

Resultado de ejercicios anteriores:

AÑO	ANLA					REGALIAS	
	UTILIDAD	PERDIDA	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	CORRECCIÓN DE UN PERIODO CONTABLE ANTERIOR	SALDO	PERDIDA	SALDO
2017		-2.572.063.049.180,54			-2.572.063.049.181		
2018	1.205.805.094.249,27				-1.366.257.954.932		
2019	344.304.990.753,84		3.035.776.698		-1.018.917.187.480		
2020	1.041.568.024.679,53			-13.619.481.266	9.031.355.934	-1.950.772.861	-1.950.772.861
2021				-3.234.156	9.028.121.778		-1.950.772.861
2021				-405.530.127	8.622.591.651		-1.950.772.861
TOTAL	2.591.678.109.683	-2.572.063.049.181	3.035.776.698	-14.028.245.549	8.622.591.651	-1.950.772.861	-1.950.772.861
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES							6.671.818.790

Resultados de ejercicios anteriores, al corte 31 de octubre de 2021 representa el valor del déficit acumulado de vigencias anteriores al “2019” en especial por el efecto de la provisión de los procesos judiciales. Además, en la vigencia 2019; contiene los impactos por la transición al nuevo marco de regulación que según el instructivo 001 de diciembre de 2018 de la CGN se reclasifican con registro del 01 de enero de 2019 de la cuenta 3145 a la cuenta 3109 por \$ 3.035.776.698,30.

Durante la vigencia 2020, se realizó la devolución de recursos según “Decretos 2470 del 28 de diciembre de 2018 por el cual se reducen unas apropiaciones en el presupuesto general de la Nación de la vigencia 2018 \$ 6.687.152.528, Decreto 2412 del 31 de diciembre de 2019 Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019 \$ 6.932.328.738”. Al tratarse de una reducción presupuestal de vigencias anteriores, el registro afecto la cuenta del patrimonio denominada Corrección de errores de un periodo contable anterior, código contable (310901) en la vigencia 2020.

Adicionalmente, se presenta un ingreso por recuperación de las provisiones registradas en periodos anteriores por valor de (\$1.040.007.567.315) dado el cambio en las valoraciones de los procesos judiciales, recuperaciones que tienen un efecto positivo en el resultado de la vigencia 2020.

En la vigencia 2021, se realizó la depuración de una partida de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades EPS ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A, esta partida se sometió a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad contable mediante ficha de depuración contable por \$ 3.234.156 en el marco del procedimiento para la evaluación del control interno contable “depuración contable permanente y sostenible”. Según acta No 24 del 24 de junio de 2021.

Por lo anterior y en observancia de los conceptos de la CGN “Concepto 20202300003501 del 14 de febrero de 2020”, el registro contable se realizó afectando la cuenta del patrimonio denominada corrección de errores de un periodo anterior.

Adicionalmente, en el marco de la Resolución 193 del 05-05-2016 CGN Art. 3.2.15. depuración contable permanente y sostenible, en comité realizado el 22 de septiembre de 2021, se presentó nuevamente la ficha y sometió a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad para su depuración “análisis de la materialidad”, ficha para el registro contable de los bienes de ANLA entregados en comodato al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante contrato interadministrativo 1106 del 30 de diciembre de 2020 valor en libros \$ 405.530.127,35”.

La entidad considera que una partida es material cuando sea igual o superior al 5% del total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece, dado que las partidas depuradas no superan el umbral de materialidad, no se requiere la reexpresión de estados financieros.

Resultado del Ejercicio, refleja el resultado obtenido por ANLA, correspondiente a las operaciones realizadas durante el periodo contable del 01 de enero al 31 de octubre de 2021, por valor de \$25.377.638.053 y para el corte del 01 de enero al 31 de octubre de 2020 por valor de \$1.048.106.871.845, presentando una variación de -\$1.022.729.233.792.

Variación en parte generada por el ingreso por recuperación de provisiones registrados a octubre 2020 por \$ 1.040.851.242.496 respecto a octubre de 2021 por \$ 3.428.526.674 con una variación de -\$1.037.422.715.822.

NOTA 28. INGRESOS

Corresponde a los recursos recibidos por el ANLA ya sea como ingresos sin contraprestación como los provenientes del SGR, las transferencias, las operaciones interinstitucionales y los otros ingresos, además de los ingresos con contraprestación donde se clasifican los ingresos fiscales. Estos ingresos se detallan en la siguiente tabla:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
4	INGRESOS	65.158.792.833	1.075.987.335.479	- 1.010.828.542.646	-93,9
4.1.10	Ingresos fiscales	15.143	255.514	(240.371)	-94,1
4.4.13	Sistema General de Regalías	7.629.668.146	3.534.180.168	4.095.487.978	115,9
4.4.28	Transferencias	52.913.768.000	30.411.285.000	22.502.483.000	74,0
4.7.05	Operaciones interinstitucionales	1.111.986.836	1.157.043.156	(45.056.320)	-3,9
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	30.748.170	33.329.145	(2.580.975)	-7,7
4.8.08	Otros ingresos	3.472.606.539	1.040.851.242.496	(1.037.378.635.958)	-99,7

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

28.1.1. Sistema General de Regalías

Representan ingresos por concepto de transferencias del Sistema General de Regalías según Resolución No. 599 del 11 de marzo de 2021 emitida por el DNP, Resolución No. 281 de 2021 y las Resolución No. 750 del DNP, Resoluciones No. 659 de 2019 del ANLA, cuyo saldo corresponde a los ingresos efectivamente recibidos con corte a 31 de octubre de 2021 por valor de \$7.629.668.146 pesos y a 31 de octubre de 2020 por \$ 3.534.180.168 pesos.

28.1.2. Transferencias

Representan ingresos por concepto de los recursos transferidos por FONAM- Gestión General Según Resolución 0035 del 19 de enero de 2021 “por la cual se ordena la transferencia de recursos con cargo al presupuesto del Fondo Nacional Ambiental- FONAM del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, para la vigencia fiscal 2021” para los gastos de funcionamiento de la ANLA de acuerdo con el decreto 1805 de 2021 por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2021, el saldo a octubre de 2021 es de \$ 52.913.768.000, el saldo a octubre 2020 es de \$ 30.411.285.000.

28.1.3. Operaciones interinstitucionales

Corresponde a los ingresos recibidos de la Dirección de Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender los gastos de funcionamiento e inversión ocasionados en cumplimiento del cometido estatal de la entidad y se detallan a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
4.7.05	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.111.986.836	1.157.043.156	- 45.056.320	3,9
4.7.05.08	FONDOS RECIBIDOS - FUNCIONAMIENTO	32.206.452	14.972.900	17.233.552	115,1
4.7.05.10	FONDOS RECIBIDOS - INVERSION	1.079.780.384	1.142.070.256	(62.289.872)	-5

-Los fondos Recibidos para funcionamiento: corresponden a las transferencias efectuadas por la DTN, con fines de realizar los pagos de las deducciones de contratistas por conceptos de AFC y Embargos.

-Los fondos Recibidos para Inversión: corresponden a las transferencias efectuadas por la DTN, con fines de financiar el fortalecimiento de la gestión institucional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y son destinados para el pago de los honorarios de los profesionales y expertos en las labores adelantadas por la entidad en su labor de licenciamiento y seguimientos a programas o proyectos ambientales.

28.1.4. operaciones sin flujo de efectivo

Corresponden a los registros de transacciones por compensaciones y cruces de cuentas para el pago de impuestos nacionales,

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	30.748.170	33.329.145	- 2.580.975	-7,7
4.7.22.01	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO – CRUCE DE CUENTAS (compensaciones)	26.916.577	29.057.892	(2.141.315)	-7,4
4.7.22.03	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	3.831.593	4.271.253	(439.660)	-10,3

Cuota de Fiscalización y auditaje: Corresponde a los recursos transferidos para el pago de la cuota de fiscalización y auditaje de la Contraloría General de la Republica.

28.1.5. Otros ingresos

Aprovechamiento: Para la vigencia 2021 corresponde a \$3.934.

Otros ingresos diversos: Por \$ 77.460, de los cuales \$460 corresponde ajuste valores a mil y \$77.000 por reversión de provisión diversas de vigencias anteriores (depuración provisión, de acuerdo con ficha de depuración contable aprobada en comité de sostenibilidad contable, acta 24 del 24 de junio de 2021).

Recuperaciones: El saldo a 2021 de \$ 3.472.525.144, está integrado por: \$ 2.852.853 correspondiente al reintegro por mayor valor pagado por concepto de sueldo al funcionario Juan Carlos Méndez Beltrán equivalentes a 13 días calendario de licencia de paternidad del 18 al 30 de diciembre de 2020.

Reintegro por \$ 41.145.617 Resolución 1442 de 2021/05/19 de la CNSC- por la cual se ordena el giro de un saldo a favor de la ANLA, identificada con el NIT 900467239-2, con ocasión de la ejecución del proceso de selección No. 435 de 2016 CAR- ANLA y se dictan otras disposiciones.

Adicionalmente para el 2021 y 2020 la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA en conjunto con las firmas de abogados externos contratados, realizaron la evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales, de acuerdo a la clasificación de riesgo de las pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA, producto de dicha revisión se realizó el registro de ingresos por recuperaciones de gastos reconocidos en vigencias anteriores, por el registro de Provisiones y litigios de contingencias judiciales en contra de la ANLA por \$ 3.428.526.674 y \$ 1.040.851.242.496 respectivamente.

Es así como los saldos a 31 de octubre de 2021 corresponden a \$3.472.606.539 y para el 31 de octubre de 2020 a \$1.040.851.242.496. Generando una variación del -99.7% que como se mencionó antes es dada principalmente por la disminución de la provisión para litigios y demandas.

A continuación, se detallan los procesos judiciales que experimentaron una disminución en la provisión productos de la actualización en la valoración realizadas por los apoderados, dicha disminución en la provisión de registra como otros ingresos al corresponder el gasto de provisión a una vigencia anterior.

A continuación, se relacionan los terceros sobre los cuales se registró el ingreso por recuperaciones durante la vigencia 2021.

Radicado del Proceso	Valor Provisión (Pasivo contingente) Oficina Asesora Jurídica	Saldo Anterior SIIF	DIFERENCIA OAJ - SIIF
11001333603620150023800	-	165.224.589	-165.224.589
11001333603320150023400	-	81.279.584	-81.279.584
11001333603820150019300	-	92.347.969	-92.347.969
73001233300420150043600	-	2.868.753.257	-2.868.753.257
47001333300420150004600	-	189.217.793	-189.217.793
25000234200020170542700	3.687.572.756	3.719.276.238	-31.703.482
TOTAL			-3.428.526.674

A continuación, se relacionan los terceros sobre los cuales se registró el ingreso por recuperaciones durante la vigencia 2020

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
830125996	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	2.758.868
899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	1.019.291
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	481
800019654	ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	3.800.000.000
899999068	ECOPETROL S.A.	2.472.594.996
860517485	MINAGRO LTDA	134.633.593
800021308	DRUMMOND LTD	1.178.611
830059605	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	4.209.108.699

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
860002426	EQUION ENERGIA LIMITED	20.654.975.690
811014798	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	1.019.291
800153687	AMERICAN PORT COMPANY INC	975.847.174.050
45451102	AURA VIDALINA ROBLES GUTIERREZ	1.019.291
19403224	JUAN MANUEL NUÑEZ NUÑEZ	6.590.722
1103641	LUIS ANTONIO PIÑEROS PIÑEROS	2.657.307.826
16679759	CARLOS ARBEY CASTAÑO LONDOÑO	1.082.041.861
78015551	OTONIEL JOSE DELGADO PUCHE	221.851.628
19535215	ATAHONA MEJIA JACOB DEL ROSARIO	24.519.342.401
39071235	BEYVIS ESTHER RIVERA BUSTAMANTE	149.502.706
26847267	ESLEDIS PATRICIA HERRERA OROZCO	499.742
26845285	MARITZA OROZCO GUERRERO	92.844.201
26845784	DIGNA EMERITA TORRES MONTENEGRO	1.015.705
5074487	FRANCISCO CUELLO DUARTE	176.242.059
85154567	ALVARO EFRAIN DIAZ GRANADOS DE PABLO	96.713.370
1061716201	DIANA MARCELA MORELO LOZADA	1.019.291
26576866	MARIA CILDANIA QUINA MEDINA	4.342.730.251
8830830	GUMERCINDO INDABUR TORRES	1.019.291
79942342	SANTIAGO CASTELLANOS TORRADO	1.019.291
3805056	JAVIER MAURE ROJAS	1.019.291
802015558	TERLICA BARRANQUILLA S A	375.000.000
	TOTALES:	1.040.851.242.496

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

28.2.1. Ingresos Fiscales

Representan ingresos por credenciales o carnet, los cuales son consignados a la cuenta del Tesoro Nacional de impuesto - Tasas, para ser reconocidos como ingresos de la Nación y tienen su contrapartida en la cuenta 5720, operaciones interinstitucionales, según directriz del Ministerio de Hacienda. A 31 de octubre de 2021 \$ 15.143 y el saldo a corte 31 de octubre de 2020 es de \$255.514 pesos.

NOTA 29. GASTOS

Corresponde a gastos necesarios y relacionados con la operación de la entidad en los procesos de licenciamiento y seguimiento a licencias ambientales, donde se incluye además los gastos por deterioro de cuentas por cobrar y depreciaciones de la propiedad planta y equipo, además de las amortizaciones de los intangibles y otros gastos varios como se detallan más adelante.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
5	GASTOS	39.781.154.781	27.880.463.634	11.900.691.147	42,7
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	38.963.017.273	26.193.166.302	12.769.850.971	48,8
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	811.751.059	1.687.041.563	(875.290.504)	-51,9
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	6.371.306	-	6.371.306	100,0
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	15.143	255.514	(240.371)	-94,1
5.8	OTROS GASTOS	-	255	(255)	-100,0

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Estos gastos se detallan en la siguiente tabla:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
5.1	GASTOS OPERACIONALES	38.963.017.273	26.193.166.302	12.769.850.971	48,8
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	14.221.756.945	4.722.663.963	9.499.092.982	201,1
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.168.278.085	1.308.984.643	1.859.293.442	142,0
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	656.288.700	276.171.400	380.117.300	137,6
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	5.019.065.608	2.345.209.639	2.673.855.969	114,0
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS (remuneración servicios técnicos)	231.464.088	5.360.313.769	(5.128.849.681)	-95,7
5.1.11	GASTOS GENERALES	15.661.957.254	12.158.188.685	3.503.768.569	28,8
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.206.593	21.634.203	(17.427.610)	-80,6

29.1.1. Sueldos y salarios

La cuenta de sueldos y salarios está constituida por:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	14.221.756.945	4.722.663.963	9.499.092.982	201,1
5.1.01.01.001	SUELDOS Y SALARIOS	13.226.060.483	4.577.109.109	8.648.951.374	189,0
5.1.01.03.001	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	15.375.622	3.754.719	11.620.903	309,5
5.1.01.10.001	PRIMA TÉCNICA	576.068.582	-	576.068.582	100,0
5.1.01.19.001	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	396.276.130	136.209.683	260.066.447	190,9
5.1.01.23.001	APORTES SOBRE LA NÓMINA	3.239.750	3.030.635	209.115	6,9
5.1.01.60.001	PRESTACIONES SOCIALES	4.736.378	2.559.817	2.176.561	85,0

El incremento de esta cuenta se da a causa de la ampliación de la planta de personal de la Entidad, aspecto abordado anteriormente.

La variación en la prima técnica obedece a que en el año 2020 estas se contabilizaban como prestaciones sociales en “prima técnica salarial y como prima técnica no salarial”, a partir del mes de junio de 2021 se reclasifica como prima técnica del grupo sueldos y salarios, lo anterior confirmado mediante respuesta de la Contaduría General de la Nación al INCIDENTE No. INC-030514 SERV-219140.

29.1.2. Contribuciones efectivas

Las contribuciones efectivas están constituidas por:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
5.1.03	Contribuciones Efectivas	3.168.278.085	1.308.984.643	1.859.293.442	142,0
5.1.03.02.001	Aportes a cajas de compensación familiar	524.804.500	220.850.200	303.954.300	137,6
5.1.03.03.001	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.046.459.177	430.856.215	615.602.962	142,9
5.1.03.05.001	Cotizaciones a riesgos laborales	119.693.600	49.017.200	70.676.400	144,2
5.1.03.07.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	1.477.320.808	608.261.028	869.059.780	142,9

Los saldos en las cuentas del gasto por concepto de contribuciones efectivas, presentan una variación con corte a 31 de octubre de 2021 con relación al 31 de octubre de 2020, del 142% esta variación obedece al proceso de ampliación de planta de personal, esta ampliación se realiza en tres etapas vigencia 2020, 2021 y 2022.

29.1.3. Aportes sobre la Nomina

Los aportes sobre la nómina corresponden a:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
5.1.04	Aportes sobre la Nomina	656.288.700	276.171.400	380.117.300	137,6
5.1.04.01.001	Aportes al icbf	393.622.100	165.642.600	227.979.500	137,6
5.1.04.02.001	Aportes al sena	65.699.000	27.642.900	38.056.100	137,7
5.1.04.03.001	Aportes a la esap	65.699.000	27.642.900	38.056.100	137,7
5.1.04.04.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	131.268.600	55.243.000	76.025.600	137,6

29.1.4. Prestaciones Sociales

Las prestaciones sociales corresponden a:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
5.1.07	Prestaciones Sociales	5.019.065.608	2.345.209.639	2.673.855.969	114,0
5.1.07.01.001	Vacaciones	905.324.867	302.282.845	603.042.022	199,5
5.1.07.02.001	Cesantías	1.116.343.906	458.253.761	658.090.145	143,6
5.1.07.04.001	Prima de vacaciones	643.021.304	206.102.023	436.919.281	212,0
5.1.07.05.001	Prima de navidad	1.231.261.065	431.260.612	800.000.453	185,5
5.1.07.06.001	Prima de servicios	616.603.151	220.866.535	395.736.616	179,2
5.1.07.07.001	Bonificación especial de recreación	76.744.931	24.249.247	52.495.684	216,5
5.1.07.90.003	Prima técnica salarial	-	307.894.659	(307.894.659)	-100,0
5.1.07.90.004	Prima técnica no salarial	-	123.720.010	(123.720.010)	-100,0
5.1.07.90.024	Prima de coordinación	429.766.384	270.579.947	159.186.437	58,8

La prima técnica salarial y prima técnica no salarial, a partir del mes de junio de 2021 se reclasifica como prima técnica del grupo sueldos y salarios, lo anterior confirmado mediante respuesta de la Contaduría General de la Nación al INCIDENTE No. INC-030514 SERV-219140.

29.1.5. Gastos de Personal Diversos

El saldo de la cuenta (510801) denominada Remuneración de Servicios Técnicos, corresponde a los gastos sufragados por los recursos del Sistema General de Regalías pues ante la necesidad de contratación de personal para ejercer actividades de seguimiento y control en el cometido estatal de la institución, se incurre en estos gastos de contratación de personal profesional y técnico para garantizar el cumplimiento de la función estatal designada a la entidad.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	231.464.088	5.360.313.769	(5.128.849.681)	-95,7
5.1.08.01.001	Remuneración por servicios técnicos	-	5.224.178.918	(5.224.178.918)	-100,0
5.1.08.03.001	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	231.464.088	135.032.135	96.431.953	71,4
5.1.08.04.001	Dotación y suministro a trabajadores	-	1.102.716	(1.102.716)	-100,0

En Remuneración Servicios técnicos, la variación del -100%, obedece a que para el 2021 de acuerdo a la parametrización contable realizadas en el Sistema General de Regalías – SGR, se están clasificando como servicios cuenta (5.1.11.80) y/ honorarios cuenta (5.1.11.79), a su vez, la contratación por regalías inicio en el mes de marzo con un número reducido de contratos.

Los gastos de Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo, corresponden al desarrollo del plan de capacitación de las vigencias 2021 y 2020 respectivamente, el cual contempla capacitación y actualización de los servidores públicos de la autoridad nacional de licencias ambientales ANLA en las temáticas priorizadas por la entidad en cumplimiento a lo contemplado en el plan institucional de capacitación PIC 2021 y 2020

29.1.6. Gastos Generales

Por su parte los gastos generales corresponden a:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
5.1.11	GASTOS GENERALES	15.661.957.254	12.158.188.685	3.503.768.569	28,8
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	208.889.526	484.349.175	(275.459.649)	-56,9
5.1.11.14	Materiales y suministros	11.394.572	141.897.817	(130.503.245)	-92,0
5.1.11.15	Mantenimiento	-	17.969.008	(17.969.008)	-100,0
5.1.11.17	Servicios Públicos	412.136.384	407.159.270	4.977.114	1,2
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	9.180.832.780	4.462.781.532	4.718.051.248	105,7
5.1.11.19	viáticos y gastos de viaje	89.057.782	127.225.360	(38.167.578)	-30,0
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	162.400	23.628.832	(23.466.432)	-99,3
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	119.292.756	118.107.261	1.185.495	1,0
5.1.11.25	Seguros generales	558.307.483	358.389.490	199.917.993	55,8
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	6.589.261	6.181.355	407.906	6,6
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	242.774.552	190.044.508	52.730.044	27,7
5.1.11.64	Gastos legales	-	21.000	(21.000)	-100,0
5.1.11.79	Honorarios	4.058.499.998	4.975.402.683	(916.902.685)	-18,4
5.1.11.80	Servicios	774.019.761	845.031.394	(71.011.633)	-8,4

La cuenta más representativa de este grupo como se puede evidenciar en la tabla anterior lo constituyen el arrendamiento operativo donde se encuentra el pago de arrendamiento de equipos tecnológicos como impresoras, escáner y el arrendamiento de la sede administrativa, con una variación de 105.7%. lo anterior atendiendo a arrendamiento de la nueva sede con mayores y mejores espacios para el personal que labora en la ANLA, teniendo en cuenta también que ya se han desarrollado dos fases de su ampliación de planta de personal. La segunda cuenta más representativa del grupo corresponde a los seguros generales con una variación del 55.8%, que corresponde a la adquisición de pólizas todo riesgo y seguros para los vehículos adquiridos a finales de diciembre de la vigencia anterior y el servicio de aseo y cafetería con una variación del 27.7%. Por su parte los servicios que corresponden en su mayoría al pago de servicios de

personal técnico de apoyo varían en un -8.4%, atendiendo también al incremento de la planta de personal.

Las otras variaciones que merecen considerarse corresponden a: **vigilancia y seguridad** que disminuyo en un -56.9%, esta variación es dada debido a que en la vigencia anterior y hasta el mes de octubre de 2020 se pagaba vigilancia tanto por la sede del edificio CAXDAC, como por la vigilancia compartida por el edificio Anexo del MADS y con el arrendo de la nueva sede este gasto disminuye al utilizar menor número de personas para la vigilancia y seguridad.

Materiales y suministros con una variación del -92%, la variación se presenta debido a que en la anterior sede edificio CAXDAC se tenía que incurrir en gastos como cambios de luminarias, pintura cables eléctricos y de redes, pero en la nueva sede el mantenimiento y estas necesidades de materiales se encuentran inmersas dentro del contrato de arrendamiento.

Mantenimiento con una variación del -100% la cual es dada debido a que en la vigencia anterior se debió incurrir en gastos de mantenimiento de la planta eléctrica de respaldo, bombas y tanques de agua y ascensores de la anterior sede edificio CADAX y en la vigencia 2021 en la nueva sede como se mencionó anteriormente el mantenimiento de las instalaciones está inmerso dentro del arrendamiento.

Viáticos y Gastos de viaje con una variación de -30% su variación es dada a causa de las restricciones a salidas a campo del personal profesional y técnico además de la implementación de visitas por plataformas virtuales que se implementaron a partir de la vigencia 2021,

Impresos, publicaciones y afiliaciones con una variación del -99.3% esta variación es dada debido a que en la vigencia 2020 se incurrió en gastos de publicaciones en diarios oficiales avisos de ley y poderes emanados desde el área jurídica de acuerdo con las actuaciones de los apoderados y para el 2021 con corte a 31 de octubre solo ha sido necesario la publicación en diario oficial la terminación del contrato de octubre forma unilateral a causa del fallecimiento del tercero William Javier Fuentes Ruiz.

Gastos legales con una variación del -100% que corresponde a los gastos de autenticación de documentos para presentación de los apoderados ante los juzgados, los cuales fueron reclasificados a finales de la vigencia 2020 para la cuenta 5.1.11.21 según instrucción dada por la CGN referente a operaciones recíprocas.

29.1.7. Impuestos Contribuciones y Tasas

La cuenta impuestos contribuciones y tasas, se detalla en la siguiente tabla.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.206.593	21.634.203	(17.427.610)	-80,56%
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	-	16.910.950	(16.910.950)	-100,00%
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	3.831.593	4.271.253	(439.660)	-10,29%
5.1.20.10	Tasas	-	177.000	(177.000)	-100,00%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	375.000	275.000	100.000	36,36%

La variación del -100% del impuesto predial unificado, se da a razón de que en la vigencia 2020 ANLA, poseía ocupación de algunos pisos del edificio anexo al MADS, por lo cual le correspondía según convenio pagar proporcionalmente el impuesto predial de esta edificación que tenía en uso. Para la vigencia 2021 al arrendar una nueva sede más amplia entrega la ocupación de este bien al MADS, liberándose del pago de dicho impuesto. De igual forma lo correspondiente a la tasa bomberil con la variación del -100% que al entregar las instalaciones se libera de su pago.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CODIGO	DETALLE	CAUSADO EN OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	CAUSADO EN OCTUBRE DE 2020	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
5.3	GASTOS DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	80.831.622	811.751.060	353.062.122	1.687.041.563	(875.290.503)	(51,88)
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	79.842.709	804.466.114	85.678.064	843.366.863	(38.900.749)	(4,61)
5.3.68	Provisión Para Contingencias – Litigios o Demandas	988.913	7.284.946	267.384.057	843.674.700	(836.389.754)	(99,14)

Como se evidencia en la tabla la entidad viene realizando el registro de la depreciación, mes a mes de acuerdo con la vida útil de los activos que se mencionó anteriormente, al igual que las amortizaciones de acuerdo con las características del activo cuando hubiere lugar y la provisión para litigios y demandas. La variación del -99,14%, en el gasto por provisión de litigios y demandas es dada como se mencionó en la nota de provisiones ítem 23. a causa de los fallos en primera instancia a favor de la entidad de algunos procesos y a las actualizaciones de las valoraciones de los apoderados de los procesos de acuerdo con la información que se va registrando sobre los mismos que hace que el gasto por provisión disminuya de una vigencia a la otra.

A continuación, se detallan los procesos que presentaron un incremento en la provisión para contingencias litigios o demandas, producto de la actualización de la valoración realizada por los apoderados con corte a 31 de octubre de 2021.

Radicado del Proceso	Valor Provisión (Pasivo contingente) Oficina Asesora Jurídica	Saldo Anterior SIIF	DIFERENCIA OAJ - SIIF
11001333502720170033000	3.078.244.969	3.071.416.029	6.828.940
11001333603220150020200	202.300.300	201.843.994	456.006
TOTAL			7.284.946

29.3. Transferencias y subvenciones

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	6.371.306	-	6.371.306	100%

Corresponde al registro en el mes de enero del valor neto en libros del comodato, “vehículo DAHIATSU TERIOS de placa OBF105”, devuelto mediante acta de Restitución del Vehículo, como consecuencia de la finalización del contrato de Comodato suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la ANLA

29.4. Operaciones Interinstitucionales

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2020	VARIACION	%
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	15.143	255.514	(240.371)	-94,1

De acuerdo con lo consignado anteriormente, corresponde a la contrapartida de los recursos recibidos por concepto de credenciales o carnet, los cuales son consignados a la cuenta del Tesoro Nacional de impuesto - Tasas, según directriz del Ministerio de Hacienda cuya contrapartida corresponde a esta cuenta de gasto (5720 operaciones de enlace). A 31 de octubre de 2021 su saldo corresponde a \$15.143 y el saldo a corte 3 de octubre de 2020 es de \$255.514 pesos.